



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EN FECHA 30 DE MAYO DE 2018.-

Alcalde.-

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Concejales.-

D. José Antonio Navarro Romero.

D^a. M^a Noelia Serrano Parra.

D^a Alba Hilario Madrid.

D. Luis Pardo Pardo.

D^a Elia Rubio Parra.

D. Enrique Peces Hernández.

D^a. Sonia González Martínez.

D. Jesús Mulas Peinado.

D. Manuel Zarco Salazar.

D^a M^a Dolores Olmedo Ladero.

D^a. Esther Trujillo Jiménez.

D. Ángel Rodríguez Sánchez

Secretaria.-

D^a Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a treinta de mayo de dos mil dieciocho, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

Saluda el Sr. Alcalde a todas las personas presentes en el Salón de Actos y dice que, siempre tenemos que volver a guardar el minuto de silencio que se viene haciendo durante, prácticamente, todos los Plenos porque desgraciadamente los asesinatos machistas no cesan. En memoria y recuerdo de las víctimas que habido desde el último Pleno que celebramos hasta ahora, volvemos a guardar el minuto de silencio en su recuerdo.

El Sr. Alcalde, indica que D^a Esther Trujillo está de viaje pero se incorpora a lo largo de la sesión plenaria.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2018 Y ORDINARIA DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

VISTO el borrador de las actas de la sesiones extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 11 de abril de 2018 y la ordinaria de 26 de abril de 2018.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación a las actas de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 11 de abril de 2018 y la ordinaria de 26 de abril de 2018, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

II.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos expedidos por la Alcaldía.

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
73/2018	12/04/2018	CONVOCANDO JUNTA RECTORA CONSEJO LOCAL AGRARIO 17/04/2018
74/2018	12/04/2018	CONVOCANDO COMISIÓN BIENESTAR SOCIAL 17/4/2018
75/2018	12/04/2018	APROBANDO LIQUIDACION CONSUMO ENERGIA ELECT. C/ HERRERIA 11
76/2018	12/04/2018	APROBANDO LIQUIDACION CONSUMO ENERGIA ELECT. C/ HERRERIA 9
77/2018	13/04/2018	APROBANDO LIQUIDACION TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE
78/2018	13/04/2018	MODIFICANDO Y FIJANDO COMPLEMENTOS PRODUCT. PERSONAL VARIO
79/2018	16/04/2018	CONVOCANDO COMISIÓN INFORMATIVA MATERIAS PLENO 19/04/2018
80/2018	17/04/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES APERTURA ZANJAS
81/2018	17/04/2018	CONVOCANDO COMISIÓN SERVICIOS SOCIALES 19/4/2018
82/2018	18/04/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
83/2018	20/04/2018	CONVOCANDO PLENO AYUNTAMIENTO 26/4/2018
84/2018	24/04/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/05/2018
85/2018	25/04/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES EJECUCIONES SUBSIDIARIAS
86/2018	27/04/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/05/2018
87/2018	27/04/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/04/2018
88/2018	27/04/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/03/2018
89/2018	27/04/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/06/2018
90/2018	27/04/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
91/2018	27/04/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GEN/07/2018
92/2018	27/04/2018	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS TRANS/06/2018
93/2018	02/05/2018	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
94/2018	02/05/2018	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 50/1999
95/2018	02/05/2018	APROBANDO LIQUIDACION ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN ABRIL 2018
96/2018	04/05/2018	CONVOCANDO COMISIÓN MATERIA AMBITO URBANO 9/5/18



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

NUM_RESOLUCION	FECHA	DESCRIPCION
97/2018	04/05/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA ENTRADA VEHICULOS
98/2018	04/05/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA UTILIZACIÓN EDIFICIOS MUNICIPALES
99/2018	04/05/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES SANCIONES ORDEN PUBLICO
100/2018	07/05/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA RECOG. BASURA
101/2018	08/05/2018	ORDENANDO EMISIÓN LIQUIDACIÓN EJECUCIÓN SUBSIDIARIA
102/2018	10/05/2018	CONCEDIENDO BONIFICACIÓN IBI URBANA
103/2018	11/05/2018	APROBANDO LIQUIDACIONES EJECUCIÓN SUBSIDIARIA
104/2018	16/05/2018	ORDEN EJECUCIÓN INMUEBLE C/ LA SOLANA 100

FEC_DECRE	NUM_DEC.	EXTRACTO	INTERESADO
25/04/2018 11:54	00215	LICENCIA DE OBRA EXPTE. 102/18	LARA SERRANO MAURICIA
25/04/2018 11:55	00216	Decreto baja Mercado de Julian Sánchez Gonzalez.	SANCHEZ GONZALEZ JULIAN
25/04/2018 11:55	00217	Decreto devolución fianza Mercadillo a Mihaela Davinca.	DAVINCA MIHAELA
25/04/2018 11:55	00218	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 112/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
25/04/2018 11:55	00219	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 98/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
25/04/2018 11:56	00220	Decreto baja Basura de Jesús Lopez de la Vieja Sánchez, en Calle Benedicto Antequera, 28.	LOPEZ DE LA VIEJA SANCHEZ JESUS
25/04/2018 11:56	00221	ENGANCHE RED ALCANTARILLADO C/ PASOS, 46	SANCHEZ CARRETERO NAZARET
25/04/2018 11:56	00222	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 233/2017	ALIAGA GONZALEZ RAFAEL
25/04/2018 12:08	00223	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 126/18	ANCRIRRA, S.L.
25/04/2018 12:08	00224	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 125/18	SERRANO VALVERDE MANUEL
25/04/2018 12:09	00225	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 121/18	DIAZ CARRETERO FELIX
25/04/2018 12:09	00226	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 119/18	LARA RUBIO VICENTE
25/04/2018 12:09	00227	Decreto anulación recibo agua del 2º semestre 2017 de Julian Lopez de la Vieja Olmedo de Calle Pasión, 29.	LOPEZ DE LA VIEJA OLMEDO JULIAN
27/04/2018 14:59	00228	RECTIFICACION ERRORES	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
27/04/2018 15:00	00229	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 37/14	RODRIGUEZ LOPEZ FRANCISCO
27/04/2018 15:00	00230	LICENCIA DE SEGREGACION Y AGRUPACION	ANCRIRRA, S.L.
27/04/2018 15:00	00231	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 127/18	PALACIOS PALACIOS PASCUAL
02/05/2018 09:44	00232	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 118/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
02/05/2018 09:45	00233	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 117/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
02/05/2018 09:45	00234	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 116/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
02/05/2018 10:00	00235	ADJUDICACION SEPULTURA SITA EN PATIO LOS CIPRESSES AMPLIACION, CUARTEL 4, FILA 10 SEPULTURA 5	CASILLAS VELARDE MARIANA
02/05/2018 10:01	00236	Decreto Agua 2º Semestre 2017 de Carmina Fernández Arroyo de Calle Duque de Alba, 38.	FERNANDEZ ARROYO CARMINA
02/05/2018 10:01	00237	Decreto Baja Vado Permanente, de Pedro Abad Serrano, en Calle Pasión, 26.	ESPINOSA TORIBIO MARIA YLUMINADA
02/05/2018 10:01	00238	Decreto Alta Vado de Shan Xiaoyou, en Calle Juan de Zúñiga, 103.	SHAN XIAOYOU
02/05/2018 14:59	00239	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 142/18	CARRASCO LUCENDO VICENTE
02/05/2018 14:59	00240	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 144/18	ORDÓÑEZ DE LA CALLE LUIS
02/05/2018 15:11	00241	DEVOLUCION FIANZA RCD DE LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 142/16	FERNANDEZ PACHECO PACHECO MARIA PILAR
02/05/2018 15:11	00242	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE.185/14	LOMAS MATEOS TOMAS
08/05/2018 10:32	00243	AMPLIACION PLAZO LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 24/16	GONZAGARRI SL



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

08/05/2018 10:32	00244	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 141/18	MANZANO ALMARCHA VICTORIANA
08/05/2018 10:39	00245	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 128/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
08/05/2018 10:39	00246	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 129/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
08/05/2018 10:39	00247	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 140/18	TRUJILLO MUNOZ OLIVERIO
08/05/2018 10:39	00248	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 161/18	GONZALEZ RODRIGUEZ FELICIDAD
08/05/2018 10:39	00249	LICENCIAS DE OBRAS EXPTE. 108/18	DIAZ CARRASCO ALBERTO
08/05/2018 10:40	00250	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 114/18	ESPADA FERNANDEZ MIGUEL ANGEL
08/05/2018 10:51	00251	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 158/18	CARRETON MOYA JOSE
09/05/2018 17:44	00252	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 166/18	MATEOS CANO MARIA
09/05/2018 17:52	00253	DECRETO INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE SEGREGACIÓN	LOPEZ ALMARCHA JULIAN
09/05/2018 17:52	00254	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 162/18	SERRANO ALIAGA CONSUELO
09/05/2018 17:52	00255	Decreto Baja Basura de la Calle Pasos, 39.	SALAZAR CIMADEVILA YOLANDA
09/05/2018 17:52	00256	Decreto anulación recibo vehículo 2018, matrícula CR-6610-O, de Juan Antonio González Simón.	GONZALEZ SIMON JUAN ANTONIO
09/05/2018 17:52	00257	Decreto Basura de MANZANO RUBIO, s.l., de Calle Juan de Zúñiga, 182 y Ctra. Manzanares, 17, del 1º semestre de 2018.	MANZANO RUBIO, S.L.
09/05/2018 17:53	00258	Decreto Baja Vado de Juan Gregorio Fernández Giner, en Calle Batanes, 12.	FERNANDEZ GINER JUAN GREGORIO
09/05/2018 17:54	00259	EXENCION IMVTM MATRICULA CR3198-W	SERRANO SANCHEZ JOSEFA
15/05/2018 14:59	00260	Decreto exención vehículo agrícola E0728BBB, de Vicente Pardo Ocaña.	PARDO OCAÑA VICENTE
15/05/2018 14:59	00261	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 160/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
15/05/2018 14:59	00262	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 159/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
15/05/2018 15:00	00263	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 156/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
15/05/2018 15:00	00264	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 155/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
15/05/2018 15:00	00265	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 154/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
15/05/2018 15:00	00266	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 152/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
15/05/2018 15:01	00267	LICENCIA OBRAS EXPTE. 151/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
15/05/2018 15:01	00268	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 150/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
15/05/2018 15:02	00269	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 149/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
15/05/2018 15:02	00270	LICENCIA OBRAS EXPTE. 147/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
15/05/2018 15:02	00271	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 146/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
15/05/2018 15:02	00272	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 139/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.
15/05/2018 15:03	00273	DEVOLUCION FIANZA RCD DE LA LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 239/17	RUIZ PARDO JORGE
15/05/2018 15:03	00274	Decreto exención por vehículo agrícola, matrícula CR49729VE, de Jesús Jimenez Mañas.	JIMENEZ MAÑAS JESUS
15/05/2018 15:03	00275	Decreto exención vehículos agrícolas de ESTRECHO DE PEÑARROYA SDAD COOP DE CLM	ESTRECHO DE PEÑARROYA SDAD.COOP. DE CASTILLA-LA MANCHA
15/05/2018 15:03	00276	Decreto exención vehículo agrícola CR41351VE de Tomás Díaz Cañas.	DIAZ CAÑAS TOMAS
15/05/2018 15:06	00277	Decreto cambio titular Vado de MUGABURU, S.L., en	MUGABURU, S.L.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

			Pza. Alonso Quijano, 3.	
15/05/2018 15:06	00278	Decreto anulación recibo agua 2º semestre 2017 de Alejandro Serrano Valverde, en Calle Espíritu Santo, 20.	SERRANO VALVERDE ALEJANDRO	
15/05/2018 15:08	00279	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 91/18	UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A.	
15/05/2018 15:08	00280	LICENCIA SEGREGACION FINCA URBANA EN CALLE EBANISTERIA Y ALFARERIA	MENCHEN RUIZ PEDRO	
15/05/2018 15:08	00281	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 168/18	GONZALEZ GARRIDO ALONSO	
15/05/2018 15:09	00282	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 163/18	GARCIA PEREZ PILAR	
15/05/2018 15:09	00283	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 174/18	PEÑA LOPEZ FELIPE	
15/05/2018 15:09	00284	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 173/18	MADRID RAMIREZ MARIA LUISA	
15/05/2018 15:09	00285	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 172/18	CASAS FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	
16/05/2018 09:40	00286	Decreto exención vehículo agrícola E0452BGM, de QUINTOS DE LA TEJERA, S.A.	QUINTOS DE LA TEJERA SA	
16/05/2018 09:40	00287	Decreto exención vehículo agrícola E0728BBB, de Vicente Pardo Ocaña.	PARDO OCAÑA VICENTE	
16/05/2018 17:17	00288	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 137/18	UFINET TELECOM, S.A.U.	
16/05/2018 17:17	00289	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 167/18	SALAZAR CARRETON TOMASA	
16/05/2018 17:17	00290	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 175/18	PARDO RUIZ MARIA DEL VALLE	
16/05/2018 17:17	00291	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 177/18	CASARRUBIOS PARRA RAMON	
16/05/2018 17:17	00292	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 181/18	JAREÑO SALAZAR EUSEBIO	
16/05/2018 17:17	00293	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 178/18	CALLE DE LA ABAD ANGELA	
16/05/2018 17:18	00294	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 182/18	CANO TRUJILLO LUIS	
16/05/2018 17:18	00295	Decreto exención vehículos agrícolas CR36543VE y CR11056VE, de Agropecuaria Peñarroya, S.L.	AGROPECUARIA PENARROYA S.L.	
16/05/2018 17:18	00296	Decreto exención vehículo agrícola CR11100VE, de Benigno Sánchez Hernán.	SANCHEZ HERNAN BENIGNO	
16/05/2018 17:20	00297	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 134/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.	
16/05/2018 17:20	00298	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 133/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.	
16/05/2018 17:20	00299	LICENCIA OBRAS EXPTE. 130/18	NEDGIA CASTILLA-LA MANCHA, S.A.	
16/05/2018 17:20	00300	EXENCION IMVTRM MATRICULA 3285BJK	RUIZ JIMENEZ JUDITH	
16/05/2018 17:20	00301	EXENCION DEL IMVTM MATRICULA 6476FVC	ACEITUNO CARDIEL JESUS	
17/05/2018 18:32	00302	ADJUDICACIÓN TITULARIDAD SEPULTURA SITA EN PATIO LOS CIPRESES AMPLIACION, CUARTEL 4, FILA 10, SEPULTURA Nº 6	OLMEDO MAÑAS DAVID	
17/05/2018 18:33	00303	Decreto anulación recibos vehículos varios ejercicios del matrícula CR2029U, de Santiago Novillo Rubio.	NOVILLO RUBIO SANTIAGO	
17/05/2018 18:33	00304	SEGREGACION FINCA RUSTICA, POLIGONO 89 PARCELA 104	AGROEXPS CONSTRUCCIONES, S.A.	
17/05/2018 18:33	00305	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 176/18	SERNA RUIZ ZOILO	
17/05/2018 18:33	00306	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 165/18	OLMEDO HERNAN JOSEFA	
17/05/2018 18:33	00307	LICENCIA OBRAS EXPTE. 186/18	ROMERO GARCIA-MASCARAQUE JUAN MANUEL	
21/05/2018 21:08	00308	Decreto agua 2º semestre 2017 de Jesus Pablo Marquez Gallardo, de Calle Puentequilla, 2.	MARQUEZ GALLARDO JESUS PABLO	
21/05/2018 21:08	00309	AMPLIACION LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 193/07	PARRA MATEOS APARICIO AGUSTIN	
21/05/2018 21:08	00310	LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 97/18	COFRADIA VIRGEN DE PEÑARROYA DE LA SOLANA	
21/05/2018 21:08	00311	RECTIFICACION LICENCIA OBRAS EXPTE. 60/2018	NUÑEZ NIETO NICASIA	
21/05/2018 21:08	00312	AMPLIACION PLAZO LICENCIA DE OBRAS EXPTE. 140/04	GALLEGO MONTALBAN PEDRO	
21/05/2018 21:08	00313	AMPLIACION PLAZO LICENCIA DE OBRAS 268/04	SANCHEZ GONZALEZ YOHANA	
21/05/2018 21:10	00314	Decreto anulación recibo agua del 2º semestre de 2017, de Jose Mª Gomez Mayoral, de Calle Duque de Alba, 55.	GOMEZ MAYORAL JOSE MARIA	
21/05/2018 21:11	00315	Decreto anulación recibo agua 2º semestre 2017 de Santiago Mateos Catalan de Calle La Solana, 33.	MATEOS CATALAN SANTIAGO	



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de Decretos expedidos por Alcaldía, los miembros de la Corporación se dan por enterados.

III.- CORRESPONDENCIA DE INTERÉS.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 11 de Abril de 2018, de Confederación Hidrográfica del Guadiana, indicando que no cabe la opción de autorizar el denominado Proyecto de Actuaciones para mejora de accesibilidad y suavizado de taludes en el embalse de Peñarroya” en consideración a que se trata de una actuación que propiciaría la zona de baño en el embalse de Peñarroya.

2º.- Escrito de fecha 8 de Mayo de 2018, de FCC Aqualia, informe sobre la calidad del agua en el embalse de Peñarroya y su incidencia en el abastecimiento de agua al municipio de Argamasilla de Alba.

Respecto a este informe, se hace constar que está publicado en la página web del Ayuntamiento y disponen de copia del mismo los Grupos Municipales de la Corporación Municipal.

3º.- Escrito de fecha 10 de Mayo de 2018, de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, para que por este Ayuntamiento se fijen y se traslade antes del 1 de Septiembre del año en curso, los días de fiesta local a celebrar para el año 2019.

4º.- Escrito de fecha 18 de Mayo de 2018, de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla La Mancha, en relación a la solicitud formulada por este Ayuntamiento para ejecutar el Proyecto de reordenación y adecuación de la Plaza de la Constitución. Resuelven autorizar dicho proyecto con arreglo al condicionado que fijan en su escrito.

Sin que suscite ninguna cuestión más este punto de dar cuenta de correspondencia de interés los miembros del Pleno Corporativo se dan por enterados.

IV.- RECONOCIMIENTO COMPATIBILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDAD PRIVADA AL TRABAJADOR D. PEDRO ANTONIO ALMARCHA ANGULO.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, **dictaminada favorablemente** en la **Comisión Informativa en materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 24 de mayo, **en votación ordinaria y por unanimidad con siete votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, referente al reconocimiento de**



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

compatibilidad para el desempeño de actividad privada al trabajador D. Pedro Antonio Almarcha Angulo, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Vista la solicitud suscrita por el trabajador de este Ayuntamiento, D. Pedro Antonio Almarcha Angulo, el cual trabaja como Técnico de Empleo de este Ayuntamiento, en la que pide le sea concedida la compatibilidad para la realización de la actividad en el sector privado consistente en mediador de Seguros, Ahorro y Pensiones, en la Compañía Nationale Nederlanden, en horario de tarde y fines de semana.

Visto los informes favorables emitidos por la Secretaría en fecha 22 de mayo de 2018 y de la Intervención en fecha 22 de mayo de 2018.

Visto que el desempeño del segundo puesto de trabajo en el sector privado en ningún caso va a suponer modificar las condiciones de jornada y horario de trabajo en este Ayuntamiento. Así como que el complemento específico que tiene asignado el puesto de trabajo que desempeña el interesado no supera el treinta por ciento de sus retribuciones básicas, excluido el concepto trienios.

Considerando lo dispuesto en los artículos 12 y 16 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el Alcalde-Presidente, propone al Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba que previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, adopte el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Estimar la solicitud de D. Pedro Antonio Almarcha Angulo y, en consecuencia, declarar la compatibilidad para que el trabajador de esta Corporación D. Pedro Antonio Almarcha Angulo, desempeñe la actividad de mediador de Seguros, Ahorro y Pensiones, en la Compañía Nationale Nederlanden, en las condiciones solicitadas.*

SEGUNDO.- *Establecer que la presente declaración de compatibilidad tiene un carácter específico para el trabajo reseñado, por lo que una vez cese la actividad el beneficiario deberá comunicarlo al Servicio de Personal.*

TERCERO.- *Comunicar al interesado que dado que el puesto de trabajo que ocupa está incurso dentro del Plan Especifico de Estabilización de Empleo y Ordenación de recursos humanos del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, el cual llevará aparejado modificación del nivel de destino y el nivel de complemento específico en los años sucesivos, o a resultas de la aprobación de la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo, la compatibilidad dejará de ser efectiva en el momento que perciba un complemento*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

específico, o concepto equiparable, que supere el 30% de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad.

CUARTO.- *Notificar el presente acto administrativo al interesado significando los recursos que proceden contra el mismo, y a la Secretaria para su inscripción en el Registro de personal”*

Expone D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista diciendo: Traemos al Pleno, dictaminada ya por la Comisión Informativa correspondiente, la solicitud que presentó D. Pedro Antonio Almarcha Angulo solicitando la compatibilidad para realización de actividades en el sector privado consistentes en mediador de seguros, ahorro y pensiones en la Compañía NATIONALE NEDERLANDEN, vista la solicitud y visto que el desempeño de segundo puesto no tiene problemas de compatibilidad con el puesto que desarrolla actualmente en este Ayuntamiento, la Comisión considero aprobar por unanimidad esta solicitud.

Sin más intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con doce votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, aprueban la adopción de los acuerdos arriba transcritos.

V.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN APOYO AL COLECTIVO LGTBI

Se da cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en apoyo al colectivo LGTBI, cuyo contenido literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 2005 se celebra cada 17 de Mayo el Día Internacional contra la LGTBI fobia para conmemorar la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1990. Reclamando y visibilizando la todavía existente discriminación y fobias hacia el colectivo LGTBI, el colectivo de lesbianas, gais, transexuales, transgénero, bisexuales, intersexuales, así como cualquier otra persona con orientación sexual o identidad de género, no cis hetero normativa.

A su vez, cada 28 de junio se celebra el Día Internacional del Orgullo LGTBI, que también según diferentes zonas geográficas, instituciones y organizaciones, se celebra en diferentes fechas para reivindicar de forma pública la libertad e instar a la tolerancia e igualdad hacia el colectivo LGTBI, así como su visibilidad.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Ambas fechas celebradas y reivindicadas en nuestro país desde hace años, reclaman la justicia y derechos fundamentales hacia las personas LGTBI y por ende la no discriminación. Las organizaciones LGTBI del mundo eligieron “Solidaridad y Alianzas” como temática global para este 17 de mayo, ya que no se puede ganar la batalla contra la intolerancia y la discriminación de forma aislada.

Así, se recuerda y promueve la solidaridad dentro de la comunidad LGTBI, ya que los derechos de un grupo específico no se pueden asegurar si se cuestionan los derechos de otros grupos del mismo colectivo; al igual es necesario mostrar solidaridad con otros grupos vulnerables como el de personas migrantes, personas que viven en la pobreza, menores vulnerables, personas víctimas del racismo y la xenofobia, etc... Por todo ello la lucha contra discriminación en general y sobre todo a personas LGTBI debe ser interseccional.

Los movimientos sociales muchas veces se ven solos en la lucha contra la LGTBIFobia, por tanto, en honor a esas “alianzas”, tanto las administraciones públicas como las asociaciones, colectivos y plataformas, deben colaborar asumiendo cada una su responsabilidad y hacer pedagogía a través de la formación y la visibilidad de este colectivo, con el fin de erradicar cualquier tipo de discriminación y poniendo los recursos necesarios por parte de la administración para hacer del municipio un lugar más igualitario y justo basado en el respeto a la diversidad.

Así aunque la Constitución Española de 1978 en su artículo 14 recoge que toda la ciudadanía española es igual ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna, a pesar de que hemos avanzado en España en materia de legislación e implementación de políticas de igualdad que favorecen la normalización de las personas LGTBI, desgraciadamente nos encontramos que todavía existe un rechazo hacia ellas que se manifiesta de diferentes formas, creando ciudadanía de primera y de segunda.

Los delitos de odio, con agresiones físicas y psicológicas a la que muchas personas LGTBI se tienen que enfrentar casi a diario, el bullying por TLGIfobia a jóvenes incomprensidos/as, que ha llevado incluso a casos de suicidio, el mobbing o acoso laboral por orientación sexual e identidad de género, sobre todo por la exclusión al mercado laboral sobre las personas trans, están teniendo un repunte preocupante. Como también nos debe preocupar la persecución institucional que sigue produciéndose en muchas partes del planeta, ya que para muchos estados la práctica de la homosexualidad sigue siendo considerada delictiva y otras orientaciones sexuales son igualmente penadas.

Finalmente, también por el carácter específico y rural de nuestra tierra, que genera el temor de la ciudadanía LGTBI a visibilizarse, por miedo al rechazo y a la discriminación, llegando a valorar el abandonar nuestra región hacia otras más urbanitas, aumentado el riesgo de despoblación, hace necesario que sean los ayuntamientos las administraciones que impulsen la visibilidad de las personas LGTBI lejos de estereotipos y que sean aliados visibles por la diversidad.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba presenta la siguiente MOCION DE COMPROMISO CON EL COLECTIVO LGTBI para su debate y aprobación, si procede, en el Pleno de esta Corporación:

ACUERDOS

PRIMERO.- *Que este Ayuntamiento y sus diferentes representantes, se posicionen públicamente a favor de los derechos de las personas LGTBI, como hace con otros colectivos de la sociedad. Promoviendo para ello la celebración de fechas importantes del calendario LGTBI en el municipio.*

SEGUNDO.- *Apoyar y colaborar, de manera fluida, a las diferentes entidades del colectivo LGTBI que tengan ámbito de actuación en nuestra localidad, y también en el caso de no haberlas, fomentar la existencia de las mismas, así como suplir su vacío en última instancia.*

TERCERO.- *Implementación de un Plan de Diversidad para el municipio, que enfoque la lucha contra la desigualdad y a favor de la no discriminación y por la tolerancia, con carácter interseccional.*

CUARTO.- *Que a la hora de elaborar la programación cultural y de festejos del municipio, ésta ayude a visibilizar y sensibilizar en materia de diversidad. Y que las campañas de información del Ayuntamiento reflejen la realidad de una sociedad plural, sin invisibilizar la diversidad de orientación sexual, identidad de género, raza, origen, etc.*

QUINTO.- *Formación en diversidad para personal del ayuntamiento, así como en concreto la formación en prevención y de lucha contra los delitos de odio para la Policía Local.*

Expone D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista diciendo: todos los Concejales de la Corporación tienen copia de la Moción en apoyo al Colectivo LGTBI, y con el fin de que todo el público asistente, incluidos los miembros del Grupo entiendan el contenido de la Moción, procede a dar lectura a la misma.

Una vez leída la moción **D. José Antonio Navarro** indica quería aclarar que el compromiso de los grupos políticos es fundamental, en este caso en un municipio como es Argamasilla de Alba, y que los esfuerzos deben ser comunes para que todos los vecinos puedan desarrollar su personalidad de forma libre, el objetivo es lograr de una vez por todas la igualdad real; de esta forma, de forma que se promueva la salud afectivo-sexual, pero que también se fomenten los derechos humanos en la localidad.

Así el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba viene ya realizando desde hace años una serie de actuaciones encaminadas a lograr estos objetivos propuestos en los acuerdos de la Moción, de hecho algunos de los que veremos ya están o están siendo aplicados o lo han



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

sido, por ello se ha comenzado el trabajo en los CEIP, se ha orientado y apoyado a los colectivos en cuanto a subvenciones y ayudas a que se pueden acoger, se ha trabajado sobre campañas de diversidad en redes sociales e internet y asimismo se ha constatado que todos los Grupos de la Corporación Municipal han participado en el apoyo al colectivo LGTBI.

Por ello, además de considerar el apoyo a la moción vamos a invitar a todos los Grupos Municipales para que sea presentada y apoyada de forma conjunta, con una matización que quiero hacer ahora; desde el área técnica de igualdad, después de haber consultado con ellos, nos dicen que en la redacción del Punto Tercero se modifique la expresión Plan de Diversidad por Protocolo de Diversidad, puesto que así es como se está denominando el trabajo encaminado a lograr estos objetivos de ese Área, incluyendo también ese Protocolo en un documento genérico que incluye ya otros Protocolos como por ejemplo el de acoso y discriminación laboral en el entorno del trabajo por motivos de diversidad o de género.

Propongo añadir un SEXTO Punto que sería: Mostrar la bandera del colectivo LGTBI en la fachada del Ayuntamiento y la iluminación como muestra de apoyo del 28 de Junio al día 1 de Julio.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo: Desde el Partido Popular no podemos estar más de acuerdo con la moción que se ha presentado, en la Comisión Informativa ya estuvimos viendo la posibilidad de llevarla de forma conjunta y efectivamente así lo aceptamos. Entendemos que resulta necesaria la intervención por parte de las administraciones públicas, no solo ante la vulneración de derechos de este colectivo, sino también para promocionar la visibilidad y la igualdad de este colectivo.

Esta moción viene a reflejar por escrito un compromiso que todos los Grupos Políticos de este Ayuntamiento venimos asumiendo, no sólo a nivel institucional, sino también como agrupación política lo venimos haciendo. De todos es sabido que en el Partido Popular de Argamasilla de Alba nos hemos venido volcando con el colectivo LGTBI de la localidad, atendiendo sus demandas, apoyando sus iniciativas y reivindicaciones, y hoy en este Pleno nos venimos a posicionar públicamente a favor de los derechos de las personas LGTBI. Ante todo el compromiso adquirido por el Partido Popular con este colectivo, como así veis, es total y apoyamos los acuerdos que si bien venimos a plantear, recogiendo la invitación que nuevamente se nos ha hecho en este Pleno y presentarlo de forma conjunta por los tres Grupos Políticos estos acuerdos que contemplan medidas tan necesarias como este Plan de Diversidad que, efectivamente consideramos más oportuno cambiar por Protocolo de Diversidad, para llevarse a cabo dentro del municipio o la visualización y sensibilización a través de la programación cultural y de festejos, que es algo que también se viene haciendo por parte de este Ayuntamiento y se viene ahora a reflejar por escrito un compromiso más firme.

También seguir llevando a cabo acciones formativas de prevención y lucha contra los delitos de odio para la Policía Local como se recoge en uno de los acuerdos y hacerlo



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

extensivo, porque creemos que es algo fundamental, en todos los centros educativos del municipio. Por tanto, por parte de nuestro Grupo vaya por delante nuestro más profundo apoyo y sensibilización con el colectivo y no tengan dudas de que por parte del Partido Popular encontrarán siempre apoyo en sus reivindicaciones.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal de Izquierda Unida, en funciones de Portavoz de su Grupo indica: Como ya comentamos en la Comisión Informativa, estamos de acuerdo con la moción en todos sus puntos; se están dando pasos pero aún queda mucho por hacer. La Ley Integral de LGTBI nacida de los movimientos sociales y presentada por Unidos Podemos debe ser desbloqueada, debatida y aprobada de forma urgente, está en el Congreso de los Diputados y el Partido Popular no la pone en marcha. Algunos propuestas que recoge la Ley citada son los siguientes:

- ALEAS-IU exige la aprobación de la Ley Integral coincidiendo con el día de la visibilidad lésbica, Vanesa Angustia, Portavoz de la Libertad de Expresión afectivo-sexual y Senadora de Izquierda Unida reivindica que esa ley nació de los movimientos sociales y fue presentada por Unidos Podemos en el Congreso sea desbloqueada y debatida de forma urgente para contar con un instrumento jurídico eficaz contra todo tipo de violencia y otras formas de discriminación que se reproducen ante la pasividad y la inacción públicas.

- Izquierda Unida a través de su Área de Libertad de Expresión afectivo-sexual ALEAS-IU se suma al día de la visibilidad lésbica y denuncia las condiciones de desigualdad, discriminación, violencia y precariedad que aún sufren las mujeres lesbianas. Izquierda Unida reivindica el feminismo como mejor instrumento para luchar por la igualdad real de todas las mujeres en un sistema machista heteropatriarcal que ha mostrado su rostro más desigual y violento con las políticas de austeridad de la crisis capitalista.

ALEAS-IU apuntan que las mujeres lesbianas experimentan discriminaciones múltiples derivadas del machismo y de la lesbofobia, sin que el Estado sea capaz de ofrecer un marco normativo integral que logre proteger y garantizar los derechos de este colectivo.

Los casos de discriminación y violencia lesbofóbicas, incide, son a menudo invisibilizados y no denunciados lo que supone un problema que requiere para su erradicación la atención prioritaria de las administraciones públicas y la sensibilidad de toda la sociedad.

Para la red de activistas LGTBI de Izquierda Unida las políticas de ajuste y los recortes afectan de manera dramática la lucha por la igualdad, a la vez que fortalecen la discriminación y la violencia hacia colectivos históricamente discriminados. Opinan que el Estado no puede mirar para otro lado mientras se repiten agresiones machistas, racista LGTBI fóbicas que cuestionan de forma grave la convivencia democrática y los derechos humanos de todos y todas.

En esta misma línea la Senadora de Izquierda Unida, Vanesa Angustia, previa coordinación de Áreas de Izquierda Unida con el Grupo Parlamentario Confederal en la



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Cámara Alta ha registrado una batería de preguntas dirigida al Gobierno del Partido Popular donde reclama un mayor compromiso de las instituciones públicas estatales con la visibilidad de la realidad de las mujeres lesbianas y la lucha contra su discriminación en ámbitos fundamentales como la salud, la educación y el empleo. Para Angustia, también Portavoz de ALEAS-IU, necesitamos políticas públicas de igualdad, integrales que logren analizar y sensibilizar y enfrentar la desigualdad que experimentan las mujeres lesbianas.

La Ley integral LGTBI nacida de los movimientos sociales y presentada por Unidos Podemos en el Congreso, debe ser desbloqueada, debatida y aprobada de forma urgente para contar con un instrumento jurídico eficaz contra todo tipo de violencia y otras formas de discriminación que se producen ante la pasividad e inacción públicas.

Esta Ley se presentó y el Partido Popular no tiene voluntad de ponerla en marcha. Entendemos que es bueno aprobar esta Moción para intentar sacar adelante la Ley; esta lucha se debe extender a toda la población mundial ya que hay muchos países que tienen mucho retraso en estos temas.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Navarro Romero agradeciendo las posturas manifestadas con esta moción. Es cierto que en muchos países, e incluso dentro de los países que nos llamamos desarrollados donde todavía se producen esas discriminaciones no solamente de la orientación sexual de cada cual, sino de otras muchas orientaciones y que eso venga incluso a llevar a casos de suicidios o de retirada directamente de la sociedad, como tal, de aquellas personas que todavía no tienen esa voluntad o valentía de mostrarse tal y como la naturaleza les ha hecho, porque todavía la sociedad tiene esos prejuicios que yo creo que en el Siglo XXI como estamos, deberían haber desaparecido de nuestra sociedad.

Está claro que esta es una moción que parte de aquí, de Argamasilla de Alba, que parte de una moción local y que los tres Grupos estamos de acuerdo.

Efectivamente existe una Ley LGTBI que está presentada en el Congreso de los Diputados y que deberíamos presionar para que salga adelante cuanto antes, pero lo más importante es la que comunidad LGTBI de Argamasilla de Alba va a encontrar hoy un apoyo unánime de la Corporación Municipal.

Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez, diciendo: Poco más que añadir a lo que ha dicho, si que es cierto que a raíz de los comentarios que se han planteado, que han sido directamente contra el Partido Popular en una de las intervenciones, lo que queremos expresar desde el Partido Popular de Argamasilla de Alba es que lo más deseable sería lanzar un consenso precisamente por todas las fuerzas políticas que están representadas en el Congreso y que se elabore así un texto que garantice la igualdad de trato y la no discriminación por razón de sexo. Un texto que se tiene que trabajar, que tiene que salir de forma consensuada; si que se ha puesto aquí que se ha presentado a iniciativa del Grupo Podemos, si que es cierto que esta iniciativa fue elaborada a raíz del texto que redactó la propia Federación Estatal de LGBTI y que por parte del



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Partido Popular en el Congreso se realizó una enmienda con intención de poder llevar a cabo y poder legislar por primera vez en España una cuestión como esta.

Es un texto que debe tomarse con la mayor sensibilidad posible y que tiene que comprender reformas de bastante calado social y bastante importantes, y que por ejemplo en el texto que propone Podemos, podemos encontrar también cuestiones como quitar la custodia a los padres que no autoricen a sus hijos el cambio de género y otras cuestiones que merecen un debate mayor y más consensuado para poder de forma definitiva, ahora que es el momento propicio, teniendo en cuenta que no existen mayorías en el Congreso de los Diputados, para que por parte del Gobierno Central pueda llevarse a cabo una Ley de Estado en este sentido con el mayor consenso posible, apartando lo expuesto, que no nos corresponde precisamente a nosotros porque le corresponde a nuestros representantes a nivel nacional, aquí en Argamasilla de Alba por parte del Partido Popular, vuelvo otra vez a traer a colación nuestro total apoyo a las iniciativas que ya se están llevando a cabo y se llevarán a partir de ahora, con todo nuestro respaldo.

Toma la palabra D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal de Izquierda Unida, en funciones de Portavoz de su Grupo indica: Congratularnos con el consenso que aquí se produce; nosotros lo que pretendemos es que se desbloquee la iniciativa y después debatirla. Yo recuerdo otras dos leyes que también tuvieron mucha repercusión, como fue la Ley del aborto, que fue muy debatida y hubo una oposición muy férrea, o la Ley del divorcio, que costó mucho introducirla pero al final está funcionando bastante bien. Reitero que me congratulo en que estemos todos de acuerdo en esta moción.

Sometido el asunto como moción conjunta de todos los grupos de la Corporación, a votación, el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, en votación ordinaria y por unanimidad, con doce votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, aprueban la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Que este Ayuntamiento y sus diferentes representantes, se posicionen públicamente a favor de los derechos de las personas LGTBI, como hace con otros colectivos de la sociedad. Promoviendo para ello la celebración de fechas importantes del calendario LGBTI en el municipio.

SEGUNDO.- Apoyar y colaborar, de manera fluida, a las diferentes entidades del colectivo LGTBI que tengan ámbito de actuación en nuestra localidad, y también en el caso de no haberlas, fomentar la existencia de las mismas, así como suplir su vacío en última instancia.

TERCERO.- Implementación de un Protocolo de Diversidad para el municipio, que enfoque la lucha contra la desigualdad y a favor de la no discriminación y por la tolerancia, con carácter interseccional.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

CUARTO.- Que a la hora de elaborar la programación cultural y de festejos del municipio, ésta ayude a visibilizar y sensibilizar en materia de diversidad. Y que las campañas de información del Ayuntamiento reflejen la realidad de una sociedad plural, sin invisibilizar la diversidad de orientación sexual, identidad de género, raza, origen, etc.

QUINTO.- Formación en diversidad para personal del ayuntamiento, así como en concreto la formación en prevención y de lucha contra los delitos de odio para la Policía Local.

SEXTO.- Mostrar la bandera del colectivo LGTBI en la fachada del Ayuntamiento y la iluminación como muestra de apoyo del 28 de Junio al día 1 de Julio.

VI.- URGENCIAS

Se incorpora la Concejal D.^a Ester Trujillo Jiménez a la sesión.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde, si alguno de los señores Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, se somete al Pleno la siguiente cuestión de tal naturaleza.

Toma la palabra la Sr. Portavoz del Grupo Municipal del I.U., D. Ángel Sánchez Rodríguez, diciendo que su grupo quiere someter al Pleno, vía de Urgencias dos mociones cuales son:

1.- Moción en Defensa de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y del Cuerpo Judicial como garantes del Estado de Derecho.

2.- Moción por la defensa de las Pensiones Públicas.

El Sr. Alcalde indica que deberíamos evitar traer por Urgencia mociones porque lo suyo es verlas en las Comisiones Informativas y que tengamos tiempo para posicionamientos y lecturas tranquilas; pero en principio por parte del Grupo Socialista no hay problema, como siempre, en que se expongan y se debatan.

Sometida la urgencia a votación, el Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad con trece votos a favor, ningún voto en contra, y ninguna abstención, y que a su vez constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerdan la incorporación de los punto reseñados.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

VI.I.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN DEFENSA DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y DEL CUERPO JUDICIAL COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO.

Expone D. Ángel Rodríguez Sánchez, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el contenido de la Moción presentada EN DEFENSA DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y DEL CUERPO JUDICIAL COMO GARANTES DEL ESTADO DE DERECHO.

Hace unos meses me tocó un “plato de mal gusto” al tenerme que pronunciar en contra de una Moción que se presentó de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y del Cuerpo Judicial como garantes del Estado de Derecho, entonces ahora quería resarcirme de aquello.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS”

A raíz de la sentencia judicial de la trama Gurtel, estamos asistiendo estupefactos a un lamentable espectáculo en el que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado están siendo objeto de ataques por parte de miembros del gobierno y sus correligionarios en otras administraciones del Estado, no queriendo acatar una sentencia que les debería invalidar para seguir gobernando.

Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado han estado a la altura de lo que se esperaba de ellos, a pesar de las miles de trabas y zancadillas impuestas para que no pudieran realizar su trabajo, pero aún así han hecho una gran labor desenmascarando una organización criminal creada para delinquir. Es digna de alabar la labor de la UCO, al igual que la labor de esos jueces y fiscales que, aun a riesgo de perder su trabajo, no han dudado ni un segundo en luchar contra esta lacra, personas como el Juez Baltasar Garzón, Elpidio Silva, Mercedes Alaya, el Juez Ruz, y tantos otros que deberían ser homenajeados y restituidos en sus puestos, puestos que nunca debieron perder.

No estamos hablando de titiriteros ni de raperos que la ley mordaza condena injustamente, estamos hablando del principal partido político de España, con más de 700.000 militantes, y que asisten al espectáculo de una condena judicial por corrupción de sus dirigentes y compañeros, y estamos hablando del partido del gobierno. El asunto es muy grave. Y lo peor es que no termina con esta sentencia. Todos los días desayunamos con un caso nuevo de corrupción y el día que no aparece en los titulares es porque se acumula bote para el día siguiente. Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, cuando se les permite trabajar, nos demuestran su buen hacer y su generosidad, por lo que consideramos que se merecen un reconocimiento.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *Manifiestar nuestro apoyo y respaldo incondicional a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como a todo el Cuerpo Judicial, en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de toda la ciudadanía, que han defendido con valentía la legalidad, persiguiendo a los corruptos de este país.*

SEGUNDO.- *Manifiestar nuestra condena al acoso mediático al que sus miembros están siendo sometidos por parte de miembros del gobierno y del Partido Popular, poniendo en duda su labor e independencia.*

TERCERO.- *Instar al Gobierno de la Nación a cumplir los acuerdos con los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en materia de equiparación salarial, compromiso adquirido que se incumple en los Presupuestos Generales del Estado.*

CUARTO.- *Apoyar las reivindicaciones de Jueces y Fiscales que solicitan más medios y recursos para realizar su trabajo con celeridad y calidad, así como una mayor independencia frente al intrusismo político.*

QUINTO.- *Trasladar esta petición a la Presidencia y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara Autonómica y a la Junta de Gobierno de la FEMP.*

Continúa el Sr. Rodríguez Sánchez, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, exponiendo: Como he comentado al principio, en el Pleno celebrado en el mes de Octubre del año pasado, el Grupo Municipal de Izquierda Unida voto en contra una moción del Partido Popular por considerarla partidista, puesto que no era otra cosa que intentar lavar la imagen por los errores cometidos el “día del no referéndum” en Cataluña. Manifestamos nuestro apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, pero no a la política del Ministerio del Interior por arbitraria y desproporcionada.

También manifestamos que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y más concretamente la UCO (Unidad del Crimen Organizado) estaba luchando contra otra lacra, a pesar de las zancadillas que les estaban poniendo para dificultar su trabajo. Hay que destacar que el Juez Baltasar Garzón, el 10-02-2012, fue inhabilitado y expulsado de la Carrera Judicial por el Tribunal Supremo a instancias de los cabecillas de la trama corrupta “Gurtel” vinculada al Partido Popular. Baltasar Garzón desarticuló esta red corrupta en el año 2009 después de un año de investigación secreta. La sentencia que lo condenó tacha al Juez



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Baltasar Garzón de totalitario y arbitrario por intervenir comunicaciones entre los corruptos y sus abogados. Baltasar Garzón fue el primer condenado de la trama Gurtel, nueve años después se merece una rectificación e inmediata admisión en la Carrera Judicial.

La moción que presentamos es para dar apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y al Poder Judicial, por una justicia libre e independiente, una separación de poderes real; por la no injerencia de los gobernantes en la labor judicial. Por poner un ejemplo de los problemas que han tenido al realizar su labor, recordar el formateo de 37 veces el disco duro del ordenador de Bárcenas; recordar que el Juez Baltasar Garzón tuvo que pagar una multa de 2.520 Euros y las costas del juicio y las minutas de los abogados de los cabecillas de la trama Gurtel, Francisco Correa y Pablo Crespo.

Esta mañana en el Pleno de las Cortes de Castilla-León, el Vicepresidente del Gobierno de Castilla-León pedía perdón públicamente por los hechos probados que recogen la Sentencia sobre el Caso Gurtel. De Santiago Juárez ha asumido los hechos probados de la Sentencia con tristeza, bochorno, indignación y decepción, a la vez que ha demandado que los condenados por el Caso Gurtel devuelvan lo que han robado y paguen por lo que han robado. De Santiago a considerado que la sede parlamentaria era la adecuada para pedir perdón y pedir disculpas a los ciudadanos, que cunda el ejemplo.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo: Reitero lo que decía al principio, nos gustaría este tipo de mociones que tienen mucho calado, como bien se ha podido escuchar en las palabras del Sr. Portavoz de Izquierda Unida, se pudiesen debatir en la Comisión Informativa correspondiente antes de traerlas a Pleno; me gustaría que intentásemos todos actuar así, porque nos viene muchísimo mejor que de forma sosegada poder leer tanto la exposición de motivos como los acuerdos que reflejan la moción. En cualquier caso, nunca nos hemos negado a debatir ninguna moción, aunque hayan entrado por la vía de urgencia, y en este caso seguimos haciendo lo mismo.

Por nuestra parte, aunque es verdad que no tenemos una copia física para ir contrastando, la exposición de motivos aunque nos parece que tiene su buena parte de razón, pero contiene una serie de palabras que quizás podrían ser un poco matizables. En primer lugar nos gustaría, que si sale aprobada la moción, si no les importa, que la exposición de motivos no se refleje en el acta correspondiente de la sesión de este Pleno. En cuanto a los acuerdos que refleja la moción por nuestra parte estamos totalmente de acuerdo. En un estado social y democrático de derecho como en el que vivimos todos y cada uno de nosotros, tiene que quedar totalmente garantizada la independencia del Poder Judicial y tiene que tener una serie de garantías y de protección los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, son fundamentales para el desarrollo de la vida en comunidad de un país como el nuestro, ya que son los garantes del cumplimiento estricto de la Ley que se aprueba en la sede de la soberanía popular, como es el Congreso de los Diputados y el Senado.

Por nuestra parte no podemos estar más de acuerdo en la redacción de los puntos que contempla como acuerdos la moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida, ya que entendemos que es cierto que en los últimos tiempos ha habido una serie de afirmaciones, de manifestaciones por determinados cargos políticos de mucha relevancia que, quizás no se deberían haber hecho y que ponen en riesgo y en duda la independencia del poder judicial y



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

dificultan también el desarrollo de sus funciones a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, por tanto creemos que este tipo de afirmaciones y de intervenciones públicas nunca se tendrían que haber producido. Independientemente hay otra serie de hechos que también por nuestra parte consideramos que son bastante cuestionables, como todo lo relacionado con el proceso catalán, que lamentablemente no se atajó en su debido momento y que quizás se debería haber usado más el dialogo político y el debate que utilizar los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado ó a una institución como es la judicial para que intervengan de primera mano para intentar resolver los problemas catalanes, cuando no es su función, para eso está la política, para eso están los partidos políticos y para eso está el dialogo político, que no se ha utilizado en su debido momento y de aquellos barro o fangos estos lodos.

Insisto en que desde nuestro grupo estamos totalmente de acuerdo en los puntos que se manifiestan en la moción como acuerdos, ya que siempre hemos considerado y ahora todavía más, que el Poder Judicial debe ser un poder absolutamente independiente que pueda realizar su trabajo sin presiones y sin condicionamientos políticos de ningún tipo y, evidentemente, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, aparte de esa financiación necesaria para ambos Cuerpos, Judicial y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que necesitan más dotación económica, más medios y más efectivos para poder ejercer su trabajo adecuadamente hay que apoyarlos y garantizar que su trabajo se haga de forma adecuada y libre de presiones.

Por nuestra parte, si se acepta el posicionamiento de eliminar la exposición de motivos que consideramos que es bastante matizable, en cuanto a los acuerdos no tendríamos ningún problema en aprobarlos.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Creemos que habría bastante que matizar en esa moción para que por parte del Partido Popular de Argamasilla de Alba se pudiera prestar la totalidad del apoyo y habría que matizar porque consideramos que se queda corta, porque se enfoca directamente a la corrupción, se llama organización para delinquir única y exclusivamente al Partido Popular por los casos de corrupción que se han visto por parte de personas que han actuado escudándose en unas siglas, en este caso del Partido Popular, pero también existen otras personas que por nuestra parte merecen todo el reproche cuando se utiliza el dinero público para aprovecharse de forma ilícita, utilicen siglas del Partido Popular, utilicen siglas del Partido Socialista o utilicen siglas de Izquierda Unida o de Ciudadanos o de Podemos, porque *“haberlos haylos”*. Corrupción existe, y por nuestra parte queremos poner de manifiesto, antes de nada, la total repulsa a cualquier tipo de corrupción venga del color que venga, y de cualquier tipo de partido político, Popular, Socialista, que por cierto, es hoy por hoy el partido político, con un mayor número de corrupción y de dinero gastado precisamente por tramas corruptas y se enfoca esta moción frente al Partido Popular.

Por eso para que encontrase el total apoyo por parte del Partido Popular haría ciertas matizaciones que habría que hacerse. En primer lugar queremos poner de manifiesto esa condena, esa repulsa, y queremos destacar a esas miles y millones de personas honradas como lo son muchos de los concejales y muchos de los militantes que trabajan para mejorar su pueblo, las diputaciones, las regiones, que son ejemplo de ponerse al servicio de una vida



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

pública y que luchan y trabajan con dignidad, llevando las siglas del Partido Popular y trabajando por unos ideales, vaya eso por delante.

En cuanto a los acuerdos que se han propuesto, porque en cuanto al texto habría mucho que hablar, mucho que debatir, en cuanto a los acuerdos en cuestión, efectivamente, todo nuestro apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y a los organismos judiciales porque es necesaria la independencia judicial, y no sólo judicial, sino en cuanto al apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para que puedan actuar frente a este tipo de actuaciones corruptas.

En cuanto al primer punto no estaríamos disconformes, sino que estaríamos en disposición de que saliese adelante porque cuentan con todo nuestro apoyo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y también el poder judicial. En cuanto al segundo acuerdo que se nos plantea en este punto si que habría que matizar, porque se nos está acusando directamente al Partido Popular de llevar a cabo presiones, acoso mediático y demás, al Partido Popular y al Gobierno de la Nación; creo que esto necesita matizarse bastante, porque si pedimos que no se acose, que no se realicen presiones políticas, es que no se tienen que realizar por ningún partido, no sólo por el Partido Popular, sino también por Podemos, Partido Socialista; a todos los niveles no sólo a nivel nacional; porque la corrupción todos sabemos que los medios publican de todos los colores, no solamente por parte de un grupo. En este punto podríamos estar de acuerdo en el caso que se matizase y se incluye que no sólo a la presión que ejerza o pueda ejercer un sólo partido político, sino la totalidad de los partidos políticos, si se incluye que no se realicen presiones por ningún partido político en ese caso si que estaríamos de acuerdo, porque consideramos que los medios deben ser transparentes, un medio para comunicar y un medio público que se no preste al servicio de ningún partido político.

En cuanto al tercer punto que se plantea de que *“se adopten más medios económicos en los Presupuestos Generales del Estado para con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad”*, efectivamente aquí también estamos de acuerdo, de hecho el Partido Popular ha sido un ejemplo cuando en sus Presupuestos Generales del Estado ha incluido ese equiparamiento salarial del que todos hablamos y que efectivamente no tendríamos ningún problema en que este tercer acuerdo se llevase adelante.

En cuanto al cuarto de los acuerdos que se nos proponen que dice *“la totalidad del apoyo a la independencia judicial”* no podemos estar más de acuerdo; los jueces y fiscales deben hacer todo su trabajo, pero en la persecución de todo tipo de delitos, en cuanto a la esfera política efectivamente, deben ejercer una independencia judicial plena en cuanto a la persecución de los delitos de corrupción, delitos públicos. En este caso también añadir que es precisamente el Partido Popular el único partido político que ha legislado y que ha aprobado una ley contra la corrupción, la conocida Ley de Financiación de Partidos, que no ha tenido suficiente apoyo por otros grupos políticos, pero si que sacó adelante por primera vez el Partido Popular. Esa independencia del poder judicial que se pide en el acuerdo número cuatro, también estaríamos de acuerdo con ella.

En cuanto a dar traslado, efectivamente, que se dé traslado donde corresponda, porque por parte de los Concejales del Grupo Popular estamos plenamente de acuerdo si se



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

hace ese matiz y se aligera bastante el acuerdo que se plantea como número dos, que acusa solamente a un solo partido político de esta cuestión, si se elimina que sea solamente el Partido Popular, sino que se refiere en conjunto a cualquier partido político que pueda estar involucrado en algún asunto de corrupción, no tendríamos ningún problema en que saliese adelante, porque el resto de puntos respalda lo que se está llevando a cabo por parte del Gobierno Central, entonces queremos proponerlo al Grupo de Izquierda Unida para que se acogiese a las matizaciones que pedimos, que son bastantes, para intentar llegar a un consenso unánime aquí en Argamasilla de Alba por la totalidad de los grupos políticos.

Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ponente de la Moción, indicando: Agradecer a la Sra. Portavoz del Partido Popular el acercamiento, pero no es posible. Comentaba anteriormente con el Sr. Alcalde que los acontecimientos se están produciendo a velocidad de vértigo, entonces hemos creído que esto había que tratarlo con urgencia y en la primera ocasión que hemos tenido, hemos aprovechado para hacerlo.

En cuanto a lo que comentaba de qué el Partido Popular lo había metido en los Presupuestos, hace dos semanas hubo una manifestación en Madrid de la Guardia Civil y de la Policía Nacional por el incumplimiento que se está haciendo sobre lo que se les había prometido de incremento salarial. Hace una semana los jueces, y lo que decimos de injerencia no lo decimos porque nos lo hayamos inventando, los jueces y fiscales han tenido un día de huelga por la injerencia política y por los pocos medios que tienen para realizar su trabajo. Entonces no podemos aceptar lo que propone porque el partido que ha sido condenado ha sido el Partido Popular. Ayer en la comparecencia de la Sra. Ministra de Defensa, estaba desmintiendo y descalificando la sentencia de un juez, esto es intolerable, es un insulto a la democracia, Cospedal ataca a los jueces y presenta al Partido Popular como víctima de una trama. ¿Cómo se le puede pedir a los ciudadanos que cumplan con sus obligaciones, cuando el Partido que sustenta al Gobierno ha sido acusado de robar, si el Gobierno no cumple?. hay 44 páginas en el auto de hechos probados.

El pasado 13 de Marzo la primera cadena de televisión daba una noticia falsa, por lo que comentaba la Sra. Portavoz del Partido Popular Municipal de que en todos los partidos hay corrupción, de que en un Ayuntamiento gobernado por Izquierda Unida había corrupción, luego después lo han tenido que desmentir. Lo han desmentido obligados por la Justicia. El presidente de RTVE está en los papeles de Bárcenas, no está en los de Irán, ni en los de Venezuela; la Ministra de Defensa acusando a Esquerra Republicana en Cataluña de casos de corrupción pero le preguntaron y no fue capaz de decir ninguno, mintiendo en sede parlamentaria y amenazando con querellas a los miembros de la Comisión, concretamente Sr. Portavoz del PSOE. El Ministro de Justicia, Rafael Catalá, por cierto Ministro reprobado, crítica la sentencia y se queda tan ancho, mejor que hubiera seguido el ejemplo del Ministro Bermejo, que por haber coincidido en una cacería con Baltasar Garzón dimitió de Ministro; claro, en el vocabulario de este Gobierno del Partido Popular no existe la palabra dimisión. Luis, *“sé fuerte, hacemos lo que podemos”*. Esto no ha hecho nada más que empezar, puesto que faltan muchas piezas separadas que tienen que dictar sentencia.

La UCO antes tan amada y ahora tan odiada, como venganza del Partido Popular se le ha “esfumado” la equiparación salarial prometida. El coste de la corrupción en España se



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

estima que es de ciento veintidós mil millones de euros; el 86% de la corrupción pertenece al Partido Popular, la Comunidad de Madrid tiene 46.982 millones de euros, la Comunidad Valenciana 14.550 millones de euros, la Comunidad Gallega 11.940 millones de euros; todas ellas están gobernadas por el Partido Popular.

Todas las Asociaciones de Jueces y Fiscales piden la dimisión del Ministro de Justicia, Rafael Catalá, por considerar que sus manifestaciones son una intromisión del Gobierno en las resoluciones judiciales. El Presidente del Gobierno, Sr. M. Rajoy, cada vez que la UCO y los jueces imputan a alguien de su partido, sale a los medios a defenderlos y a decir que se va demostrar que son inocentes; Fabra, Rita Barberá, Camps, Zaplana, Matas, Cifuentes, Bárcenas, López Viejo, Ana Mato, González, Soria, Rato, Blesa, son parte del listado de políticos del Partido Popular imputados, investigados y condenados por corrupción. Todos los gerentes y tesoreros del Partido Popular imputados e investigados por corrupción. Aznar indultó a 141 corruptos.

Rafael Catalá, Ministro de Justicia dice que la condena nada tiene que ver con la corrupción; para mí que no se la ha leído. El Partido Popular ha sido condenado en la trama Gurtel como partícipe a título lucrativo, o lo que es lo mismo, lucrarse con la trama Gurtel. Los magistrados dicen en la sentencia que “no creen a M. Rajoy sobre la caja B”. M. Rajoy define como casos aislados las tramas de corrupción que afectan al Partido Popular. El Policía que destapó la Gurtel acusa al Partido Popular de haber intentando desestabilizar la investigación. La Fiscalía ve abrumadoramente acreditada la existencia de una “caja B” en el Partido Popular. La Fiscalía concluye que Correa creó un sistema duradero de sobornos a cargos del Partido Popular; en definitiva los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y el Poder Judicial han realizado un magnífico trabajo a pesar de los problemas que han tenido que sortear.

Es por lo que desde Izquierda Unida queremos agradecer y reconocer al Poder Judicial el trabajo realizado.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo lo siguiente: Entiendo que el argumentario que ha repartido el Partido Popular a sus afiliados es el que subyace que está de fondo, o esta de fondo en la intervención de la Sra. Portavoz del Partido Popular, pero para defenderse de una serie de acusaciones probadas por los Juzgados no hay que decir “*que esto es una cuestión de unos pocos*”, o “*que esa persona de la Vd. me habla...*” cuando se ha puesto el caso sobre la mesa, que es lo que ha hecho el Partido Popular, intentar meter a todos en el mismo saco, haber si así se intenta salvar un poco los muebles en esta cuestión que en estos momentos está avergonzando a la inmensa mayoría de los ciudadanos de nuestro país; porque es el primer Partido de nuestro país que ha sido condenado, aunque el argumentario que ha repartido el Partido Popular y que tanto se están esforzando en sacar a los medios de comunicación, están intentando decir que no ha sido condenado, pero ha sido condenado por la Justicia y que ha sido denominado como “organización para delinquir”, que es muy fuerte.

Por tanto, a ver si somos capaces, ya que estamos a pocas horas de esa moción de censura que se ha planteado, de una vez por todas, de traer limpieza democrática al Parlamento Español y que los ciudadanos puedan también descansar un poco de toda esta



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

serie de tramas, que como bien ha mencionado el Portavoz de Izquierda Unida son muchísimas; algunas ya juzgadas y otras pendientes de juzgar como por ejemplo los papeles de Bárcenas donde aparece M. Rajoy, que parece ser que no es nadie M. Rajoy, pero que es de los poquitos ministros del Consejo de Gobierno del Sr. Aznar que no están imputados, creo que quedan dos y uno de ellos es M. Rajoy. Al margen de todo esto, lo que no se puede es venir a decir que se ha presentado una ley en el Parlamento aprobada, creo que en exclusiva por el Partido Popular en su época de mayorías absolutas, y por otro lado pegarle martillazos a los ordenadores y entorpecer la labor de la Justicia y de los Cuerpos y Fuerzas de seguridad del Estado cuando están investigando un delito. Vamos a ver si somos capaces de intentar no engañar más a la ciudadanía y decir cosas que no se corresponden con las acciones y actuaciones del Partido que actualmente ostenta el Gobierno en nuestro país.

Seguimos insistiendo en que tanto los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado merecen el máximo respeto y el máximo apoyo por parte del Gobierno y del resto de partidos políticos del arco parlamentario y también el Sistema Judicial igualmente; no se pueden estar haciendo determinadas manifestaciones como la que mencionaba el Sr. Portavoz de Izquierda Unida muy reciente, de la actual Ministra de Defensa donde ha puesto en duda la Sentencia que afecta a su Partido, es inadmisibile; igual que el Ministro de Justicia, reprobado, creo que son bastantes ya los Ministros reprobados por el Parlamento, hacer las declaraciones que ha hecho en contra del Poder Judicial intentando introducir algún género de duda de determinadas sentencias que están contrastadas. Son mil y pico folios de sentencia donde incluso queda acreditado que el propio Presidente actual del Gobierno ha mentido, así de claro lo dicen los Jueces, en sus intervenciones en sede judicial; y creo que ahora mismo hay una situación, como bien decía el Sr. Concejale de Izquierda Unida, que es insostenible e inadmisibile para un Estado Social y democrático de derecho como es el Español, y si no se actúa pronto es verdad que se están generando una serie de incertidumbres en la población y una serie de descréditos de determinadas Instituciones del Estado, que merecen el mayor de los respetos y que no sabemos dónde nos puede llegar a conducir este tipo de actuaciones, más vale que cuanto antes se tomen medidas.

En cuanto a la moción, insistir en que estamos totalmente de acuerdo en los puntos de acuerdo que plantea el Sr. Portavoz de Izquierda Unida.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez, diciendo: Me hubiese gustado oír algo más de valentía en las palabras de ambos Portavoces; todos sabemos que casos de corrupción no sólo los hay en el Partido Popular, los del Partido Popular que sean condenados cumplirán con su sentencia y ciertos cargos públicos del Partido Popular que se han visto involucrados o tocados por temas de corrupción no están ya ejerciendo su función pública, y sin embargo aquí únicamente sacamos a colación de forma partidista la corrupción que aparece en una solo de los partidos políticos, que no debería aparecer en ninguno de los partidos políticos, pero sin embargo todos nuestros esfuerzos a la corrupción que pueda existir del Partido Popular. Podía haberse visto algo más de valentía para pronunciarse y decir efectivamente que haya donde la haya esa corrupción y llevarlo así en el punto segundo, no sólo la corrupción del Partido Popular, sino aquellas presiones y aquella forma de corrupción venga de donde venga y del color que sea, no sólo del Partido Popular.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Al parecer el resto de Partidos Políticos somos muy buenos y no tienen corrupción, no ha habido nunca jamás en la historia los “Casos Filesa” que fue el Partido Socialista el primero condenado como partido, que era un desfalco importante; ya lo último que ha ocurrido no tiene ni comparación. Pero es que además tenga la cara y encima se ría cuando tienen ellos latentes los casos de los cursos de formación y de los ERE’s de Andalucía con Griñan y Chaves. No vamos a entrar en “*el tu más y yo más*”, pero seamos valientes y reconozcamos que no nos gusta la corrupción venga de donde venga, porque a estos Concejales del Partido Popular no nos gusta la corrupción, venga de dónde venga, pero creo que hay que ser ecuanímenes y decir que estamos en contra sea de donde sea. Se me vienen a la mente Filesa, GAL, tramas de corrupción tremendas para que ahora se hagan los buenos, como si no hubiera ocurrido nunca jamás nada, pero en este caso vamos a ponerle cordura y ser valientes y reprobar la corrupción venga de donde venga, porque son casos pasados, pero los cursos de formación y los ERE de Andalucía son cuestiones que saltan a los medios ciertos casos de corrupción y sin embargo otros los ocultamos y los tapamos, vamos a ser transparentes y claros y justos con estos casos de corrupción que saltan.

En la moción hemos visto que están mezclando corrupción con lo que es el apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, estamos mezclando dos temáticas totalmente diferentes que se podían haber llevado en dos o tres mociones y desglosar; primero vamos a hablar de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que estamos totalmente de acuerdo en que se lleven a cabo medios en los Presupuestos Generales del Estado, que estaríamos totalmente de acuerdo, podríamos llevar otra moción precisamente para apoyar esa independencia judicial que todos estamos reclamando, que también estaríamos totalmente de acuerdo, y otra moción para hablar de corrupción, por que no, podríamos traer aquí con igualdad de armas y con igual de preparación, una monografía única y exclusiva en este Pleno de Argamasilla de Alba para hablar de corrupción, si les apetece, que no hay ningún problema. Si quieren que se hable de corrupción hablamos de corrupción de todos los grupos políticos y sacamos aquí las cifras no sólo las que ha manejado el Concejale de Izquierda Unida, sino que manejamos cifras de todos los partidos políticos, porque “*haberlas, haylas*” como he dicho anteriormente, aunque no se quiera dar publicidad y los medios de comunicación estén sacando lo que buenamente les interese.

Sin entrar en esto, porque he dicho desde un primer momento que no me gustaría entrar en el “*tu más y yo más*”, pero si se quiere se podría llevar una moción monográfica o un pleno exclusivo hablando sobre este tipo de temáticas y no mezclar, como se ha hecho, apoyo a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, o apoyo a la total independencia judicial, ni demás cuestiones que nada tienen que ver con uno de los puntos que se nos ha introducido de forma como la que hemos visto todos y que ni siquiera tenemos una igualdad de armas y que ni siquiera han tenido el resto de Portavoces de los dos grupos políticos aquí también representados la valentía de reconocer y de reprochar sus propias vergüenzas, que también las hay, en sus superiores.

También por último, decirle al Sr. Alcalde que nos dice en su intervención que utilizamos argumentario en el Partido Popular, ¿qué argumentario?, estos Concejales no necesitan ningún argumentario, estos Concejales al igual que todo el público y toda España pueden acceder fácilmente a leerse una sentencia de 1.600 páginas y sacar sus propias



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

conclusiones, sin necesidad de que nadie nos dé un argumentario, por lo menos a los cuatro Concejales que están aquí sentados, leerse una sentencia de 1.600 páginas y sacar sus propias conclusiones y sus propios argumentos, y tener su propia conclusión y convicción y sus propios argumentos para poderlos exponer aquí, nadie nos tiene que dar argumentos a nosotros, ni lecciones de nada.

Siento muchísimo que no podamos apoyarla plenamente por lo que he comentado, si se matizase el punto segundo no tendríamos ningún tipo de problema si se matizase incluyendo la corrupción de todos; sólo estamos pidiendo eso, y no tendríamos ningún problema en sacar adelante esta moción, pero como insiste en sacar solamente corrupción de uno de los grupos parlamentarios, no podemos estar conformes con ella.

Interviene nuevamente D. Ángel Rodríguez Sánchez, en funciones de Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: En cuanto condenen a otro no tendremos ningún problema en denunciarlo. La moción en sí, no denuncia la corrupción, sino el acoso sistemático a que se están sometiendo los jueces y fiscales y a los Guardias Civiles de UCO. Lamentar también que el Partido Popular de Argamasilla no pida perdón como el Vicepresidente de la Junta de Castilla-León y reconozca públicamente los hechos probados que reconoce la sentencia, hay 44 páginas de hechos probados. En Izquierda Unida también tenemos alguna oveja negra, en Izquierda Unida nos salió Moral Santín, que estaba en Caja de Madrid y que en cuanto nos enteramos lo expulsamos del partido, incluso como hubo una Federación que le apoyo, la madrileña, desfederalizamos a esa federación porque quería apoyar a una persona que era un corrupto; si nos salen corruptos los limpiamos no los defendemos y hacemos como M.Rajoy de *“se va a demostrar que eres inocente”*.

Para terminar *“Luis, sé fuerte, nada es fácil, pero hacemos lo que podemos”* esta es la respuesta de M. Rajoy a Luis Bárcenas, después de que éste le enviase un mensaje de texto que decía: *“Tú sabrás a que estás jugando, pero yo quedo liberado de todo compromiso contigo y con el partido”*. La Sentencia de la Gurtel acredita la caja “B” en el Partido Popular desde 1989 y considera probado que entre los años 1999 y 2005 el grupo de empresas de empresas de Francisco Correa y el Partido Popular se gestó en diferentes territorios una estructura de colaboración estable en un auténtico y eficaz sistema de corrupción institucional. El Partido Popular entró por la puerta de atrás en la Comunidad de Madrid y en la Comunidad Valenciana, comprando personas de otros partidos; y estuvo dopado en varias elecciones generales, cuando te pillan dopado ya sabes lo que ocurre, que te quitan los premios. Viva la Guardia Civil, Viva la Policía Nacional y Viva la Administración de Justicia.

Indica el Sr. Alcalde lo siguiente: Simplemente matizar antes de la votación que nos ceñimos a hechos probados y juzgados. En lo del argumentario no pasa absolutamente nada por utilizar el argumentario de los partidos, todos los partidos distribuyen sus argumentarios y no pasa absolutamente nada porque se utilicen; lo digo porque determinadas frases que Vd. ha dicho ya las hemos utilizado por parte de otros en los medios de comunicación, bastante recientemente, así pues, no pasa absolutamente nada. No pasa absolutamente nada por utilizar los argumentarios.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Insistir en que el primer partido en la historia de España condenado por corrupción, por más que les pese, es el Partido Popular, juzgado y condenado.

Previa unánime ratificación de la urgencia del presente asunto y sometida la propuesta a votación el Pleno del Ayuntamiento de Alba, en votación ordinaria y con nueve votos a favor (7 Grupo Municipal PSOE y 2 del Grupo Municipal de I.U.), cuatro voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y ninguna abstención, aprueban la adopción de los siguientes ACUERDOS y retirada de la exposición de motivos de la moción.

“PRIMERO.- Manifiestar nuestro apoyo y respaldo incondicional a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como a todo el Cuerpo Judicial, en su labor de defensa y protección de los derechos y libertades de toda la ciudadanía, que han defendido con valentía la legalidad, persiguiendo a los corruptos de este país.

SEGUNDO.- Manifiestar nuestra condena al acoso mediático al que sus miembros están siendo sometidos por parte de miembros del gobierno y del Partido Popular, poniendo en duda su labor e independencia.

TERCERO.- Instar al Gobierno de la Nación a cumplir los acuerdos con los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en materia de equiparación salarial, compromiso adquirido que se incumple en los Presupuestos Generales del Estado.

CUARTO.- Apoyar las reivindicaciones de Jueces y Fiscales que solicitan más medios y recursos para realizar su trabajo con celeridad y calidad, así como una mayor independencia frente al intrusismo político.

QUINTO.- Trasladar esta petición a la Presidencia y a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Ministros de Justicia y de Interior del Gobierno de España y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Cámara Autonómica y a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

VI.II. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA POR LA DEFENSA DE LAS PENSIONES PUBLICAS

Expone el contenido de la Moción D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida: Es la propuesta que nos presentaba la Plataforma en Defensa del Sistema Público de Pensiones de Tomelloso y Argamasilla de alba, para solicitar al Gobierno de España que se tomen medidas necesarias para fortalecer el sistema público de pensiones y su gestión pública frente a los planes privados de pensiones cuyo fin es acabar privatizando dicha gestión y finalmente el sistema público de pensiones.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

La “Coordinadora Estatal en Defensa del Sistema Público de Pensiones” convocó los pasados días 22 de Febrero y 17 de marzo, movilizaciones generales de pensionistas en todo el país para denunciar las sucesivas reformas laborales y de pensiones llevadas a cabo por los últimos gobiernos y para denunciar las desastrosas consecuencias de las mismas, que han llevado un colectivo de más de 9 millones de pensionistas a la pérdida de sus derechos y a percibir pensiones de subsistencia y miseria. Estas reformas nos llevan a la pérdida de más de un 35% de nuestras pensiones en los próximos años.

La respuesta ciudadana a estas convocatorias fue masiva y ejemplar, demostrando el profundo malestar existente en el colectivo de pensionistas. Cientos de miles de personas han dicho “BASTA YA” a las políticas en favor de las grandes corporaciones del Ibex 35 y en favor del rescate mil millonario de bancos y autopistas sufragado con dinero público para posteriormente ser privatizados a precios de ganga en procedimientos corruptos, es decir “BASTA YA” a la forma de gobernar para el enriquecimiento de una minoría a costa del robo de los derechos sociales y económicos de trabajadoras, trabajadores y pensionistas.

El Gobierno ha invertido más dinero en las cartas que ha enviado a los 9 millones de pensionistas anunciándoles que le subirían unos pocos euros que en la partida de esos pocos euros que se les ha subido.

Aumentar la edad de jubilación a los 70 años como está proponiendo el Gobierno actual, es inaceptable, como fue inaceptable el aumento en la edad de jubilación de los 65 a los 67 años.

Por otro lado, se prevé la presentación en la Comisión Europea, en el próximo mes de julio, del llamado “Producto Europeo de Pensiones Individuales” (PEPP) en forma de Reglamento, lo que implicará su obligado cumplimiento para los Estados. Este producto está dirigido a favorecer los planes privados de pensiones chocando frontalmente con el mantenimiento del Sistema Público de Pensiones. Con esta propuesta, una vez más la UE muestra su apoyo a los mercados financieros y no a la Europa de los pueblos.

En solidaridad con el colectivo de pensionistas de Argamasilla de Alba y del conjunto de España, se somete a consideración del Pleno los siguientes

ACUERDOS

Primero: *Solicitar al Gobierno de España que tome, sin dilación y sin excusa, las medidas necesarias para recuperar el poder adquisitivo de las pensiones con arreglo al Índice de Precios al Consumo (IPC), y no de acuerdo a un insignificante 0,25%.*

Segundo: *Solicitar al Gobierno de España que se aclare, mediante auditoria, el saqueo de la llamada “Hucha de las pensiones”, de la que el Gobierno de España ha sacado miles de millones para encubrir su propio déficit.*

Tercero: *Solicitar al Gobierno de España que tome las medidas necesarias para fortalecer el Sistema Público de Pensiones y su gestión pública frente a los Planes Privados de Pensiones, cuyo fin es acabar privatizando dicha gestión y finalmente el conjunto del sistema de pensiones.*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Cuarto: *Solicitar al Gobierno de España, para su traslado a los parlamentarios europeos que nos representan, el rechazo frontal al PEPP de los jubilados, pensionistas y población en general del pueblo de Argamasilla de Alba para que:*

- 1.- Voten en contra de la creación del PEPP.*
- 2.- Exijan a la CE que estudie medidas para garantizar pensiones públicas suficientes.*
- 3.- Exijan a la CE que promueva la eliminación de las desgravaciones fiscales a los planes de pensiones privados.*

Quinto: *Manifestar el apoyo de esta Corporación Municipal a todas las exigencias reivindicativas de la “Coordinadora Estatal en defensa del Sistema Público de Pensiones” así como a las movilizaciones que esta convoque por la defensa de nuestras pensiones públicas.*

Sexto: *Remitir estos acuerdos al Señor Presidente del Gobierno de España, a la Señora Presidenta del Congreso de Diputadas y Diputados, a los grupos parlamentarios del Congreso de Diputadas y Diputados, al Señor Presidente del Senado, al Señor Presidente del Gobierno de Castilla-La Mancha, al Señor Presidente de las Cortes de Castilla La Mancha y a los grupos parlamentarios de las Cortes de Castilla-La Mancha.*

Paralelamente, el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba acuerda dirigirse al Parlamento Europeo para pedirle que rechace la Propuesta presentada por la CE, que estudie las medidas necesarias para que los sistemas públicos de pensiones garanticen unas pensiones dignas y suficientes así como el que promueva la eliminación de las desgravaciones fiscales de las aportaciones a los fondos de pensiones privados que sólo favorecen a los que más tienen.”

Continúa D^a Esther Trujillo Jiménez explicando que: Esta es la propuesta que nos ha llegado a todos los Grupos de la Corporación desde la Plataforma en Defensa de las Pensiones de Tomelloso y Argamasilla de Alba que recoge las reivindicaciones de la Plataforma Estatal, y que desde este Grupo Municipal de Izquierda Unida apoyamos incondicionalmente, de hecho nos hemos manifestado en todas las movilizaciones que han convocado desde ese 22 de Febrero, el 17 de Marzo y la última fue el sábado pasado día 26 de Mayo; estamos totalmente de acuerdo con estas reivindicaciones además, no solamente porque las presente la Plataforma, sino que ideológicamente están en nuestro ADN y en nuestro programas electorales ya que estamos hablando de mantener y garantizar un derecho que todos los trabajadores y trabajadoras nos hemos ganado por nuestro trabajo a lo largo de toda una vida y no puede ser que esté en juego por intereses económicos de los grandes poderes financieros de este país y del resto de la Unión Europea.

Por lo tanto nuestro apoyo incondicional a las propuestas que nos hacen y que hacemos nuestras.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: Evidentemente desde el punto de vista de nuestro grupo no podemos estar más de acuerdo, tanto en la exposición de motivos como en los acuerdos que plantea la moción del colectivo de pensionistas de Argamasilla y de Tomelloso, sobre todo después de los últimos acontecimientos que se han ido precipitando,



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

y cuyo trasfondo estaba claro, aquí lo que se pretendía es ir anunciándose a la gente *“hágase Vd. un plan de pensiones, si no quiere morir de hambre en el futuro”*, que ese es el auténtico trasfondo que hay en esta cuestión, que es simple y llanamente privatizar un sector más, fundamental de un estado social y democrático como es el español, y ponerlo en mano de las entidades a través de esos planes de pensiones, que últimamente bien se han esmerado en aconsejar que todos nos hagamos. No podemos estar más en contra de esta cuestión, consideramos que el sistema público de pensiones es fundamental en un Estado como el nuestro, que ha costado mucho sacrificio conseguirlo a muchas personas, hombres y mujeres, que han luchado a lo largo de la historia de nuestro país por conseguir avances sociales y este es uno de los más importantes, el sistema público de pensiones, y que de ninguna manera podemos permitir que se desmantele por parte de ningún gobierno, ni por parte de nadie.

De hecho, gracias a muchos pensionistas en estos años duros de la crisis que nos ha tocado vivir, muchas familias han conseguido salir adelante, tan simple, sencillo y duro de decir, como que gracias a muchas pensiones muchas familias han podido comer durante todo el mes, así de duro y de crudo suena y así ha sido la realidad que nos ha tocado vivir en estos años de crisis. Si no hubiese sido por ese sistema público de pensiones atravesar esa crisis que hemos atravesado hubiese supuesto una debacle sin precedentes en nuestro país y con unas consecuencias absolutamente dramáticas, porque muchas familias, muchas personas, no hubiesen podido ni siquiera comer. Evidentemente no podemos estar más de acuerdo con la defensa incondicional del sistema público de pensiones y que se revalorice todos los años.

Esto debería ser parte de un debate en el que formasen parte todos los partidos políticos y se debería analizar en el Pacto de Toledo que es donde se han analizado todas estas cuestiones que tienen que ver con el sistema de pensiones, pero que últimamente se ha obviado y lamentablemente ha llevado a las consecuencias que todos conocemos, y es que infinidad de pensionistas en todo el territorio nacional han salido a la calle, gracias a esas movilizaciones se han modificado conciencias, se han modificado planteamientos ya que muchos partidos han visto peligrar su estabilidad electoral y por eso han dado marcha atrás en determinadas cuestiones, pero insistimos en que esto es una cuestión de estado que debería estar reflejada en esa Constitución que, a ver si de una vez por todas se abre y se moderniza como muchos estamos esperando y se garantizan dentro de esa Constitución, de verdad y efectivamente, determinados derechos sociales que ha costado muchísimo trabajo y penurias a muchísimos ciudadanos de nuestro país y que esto es una cuestión que nos afecta a todos, porque tarde o temprano vamos a llegar, a no ser que sigan avanzando la edad de jubilación y lo que consigan es que se mueran antes de poder cobrar una pensión, que también parece que es el trasfondo que hay en determinados posicionamientos.

Ojala y esto se analice como una de las cuestiones importantes en un estado social y democrático de derecho como es el nuestro y se tenga en consideración que las pensiones no se tocan y que son fundamentales para muchísimas personas que después de muchos años de esfuerzo y de trabajo se las han ganado con sus cotizaciones a lo largo de toda su vida laboral; y también aquellas personas que han tenido la desgracia de no poder trabajar que exista un sistema que les garantice también, por lo menos, el sostenimiento básico con unos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

ingresos mínimos para poder vivir y poder salir adelante. Evidentemente estamos total y radicalmente de acuerdo con la moción que se presenta.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a Sonia González Martínez, indicando: Para comenzar, no hay nada que más nos preocupe a todos que garantizar el sistema público de pensiones, garantizar este sistema que viene regulado y reconocido y garantizado, en este caso, por el Gobierno de la Nación y es algo que debemos proteger todos los grupos políticos. Decir que efectivamente el Gobierno Central del Partido Popular ha sido el partido que ha garantizado el sistema público de pensiones, teniendo en cuenta que cuando alcanzó el gobierno lo que heredó fue un país prácticamente en la quiebra, un país que estaba al borde del rescate y un país en el que la prima de riesgo tenía puntos nunca imaginados.

Hoy por hoy podemos hablar que gracias a las políticas que el Partido Popular ha llevado a cabo nadie ya habla de rescates, nadie ya habla de prima de riesgo y si que todos, al menos la mayoría, tenemos una garantía, una tranquilidad que no teníamos años atrás y que, hoy por hoy efectivamente esa garantía ha llevado al Gobierno del Partido Popular a subir, si bien poco, a subir las pensiones. Debemos decir que efectivamente podemos estar, no íntegramente de acuerdo con todo el texto, pero si en muy buena parte del texto que se nos plantea, teniendo en cuenta que a todos nada más nos gustaría que se pudiera asumir el sistema público de pensiones de acuerdo al IPC, pero una pensión que se actualice al IPC, pero es que además los salarios de los funcionarios que también se actualizasen conforme al IPC, o los salarios de cualquier trabajos que se actualizasen conforme al IPC y no conforme a convenios colectivos y demás; pero en este caso hay que centrarnos en exactamente que es lo que se puede hacer, cuando se puede hacer y cuando se debe hacer.

La primera de las medidas ha sido garantizar el sistema público de pensiones, que estaba en peligro, esa medida primera se ha llevado a cabo y como he dicho antes se han incrementado, si bien poco. A todos nos gustaría y los primeros a los Concejales del Partido Popular que estamos aquí, que se subiese no sólo esa pequeña cantidad que se ha subido, pero que se garantiza la pensión, sino más, que fuese el IPC o lo que más se pudiese llevar a cabo, pero hay que enfrentarnos a la realidad y hay que enfrentarnos a los números. Si actualizamos conforme al IPC hay que sacar el dinero y hay que quitar de otras partidas y de otro lugar para poderse actualizar e incrementar conforme a lo que se pide, ¡ojalá y eso se pudiese llevar a cabo!.

Por nuestra parte no hay ningún problema en que esto se debata y se lleve al Congreso y que efectivamente conjuguen las cifras y los números y que la prosperidad pueda llevar a cabo un incremento como el que se está pidiendo, porque es justo, esto que a los pensionistas que han sido los que han soportado la crisis y han sacado adelante a muchas familias que se premien y se siga garantizando el sistema y se les transmita tranquilidad a todos los pensionistas; pero como decimos, no estamos plenamente a disposición desde el Partido Popular de Argamasilla de Alba a llevar un conocimiento más exhaustivo de lo que se puede o no se puede hacer por parte del Gobierno, si que nos queda la tranquilidad de que las pensiones hoy por hoy si que están garantizadas, antes no lo estaban y que se ha incrementado, si bien poco, aunque no de forma íntegra si que en muy buena parte estamos completamente de acuerdo con los acuerdos que se plantean al Pleno.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Interviene D^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz Grupo Municipal de Izquierda Unida: Es curioso como el gobierno presume de que la economía está creciendo al 3% y sin embargo luego subimos las pensiones un 0,25% , igual el problema es de ideología digamos; porque hay dinero, hay dinero para lo que se quiere, porque la partida de Defensa si ha subido y la partida de las pensiones no, es cuestión de prioridades y este gobierno que nos gobierna en este momento, a preferido subir el presupuesto de Defensa en lugar de subir las pensiones, pero es curioso como hay dinero para ciertas cosas y para otras no. Es curioso como se afirma que antes no estaban aseguradas las pensiones, cuando teníamos una hucha de pensiones cuando entró a gobernar el Partido Popular de Setenta Mil Millones de Euros, y resulta que durante su mandato y todavía no ha terminado, se han pulido el 90% y quedan Ocho Mil Millones, la cuestión es en qué se lo han gastado. Por eso la moción y la Plataforma solicita una auditoria de en qué se ha gastado ese dinero, dan un pista también en la moción, se rescatan bancos, se rescatan autopistas, lo que no se hace es invertir en esa hucha de las pensiones y en las propias pensiones.

Soluciones y alternativas hay muchísimas, la primera derogar el “pensionazo” y ya a partir de ahí empezamos a hablar de sostenibilidad del sistema de pensiones y de defender y de garantizar el sistema público de pensiones, porque gracias a las movilizaciones se ha dado alguna medida en los Presupuestos del Estado que desde Izquierda Unida lo vamos a calificar como “migajas y caridad”, eso no es defender el sistema público de pensiones y efectivamente lo que estaban haciendo era jugar con el miedo, jugar con el miedo de que se acaba el dinero de las pensiones, que no se pueden seguir pagando las pensiones, que el sistema es insostenible, para que vayamos todo de cabeza a hacernos un plan de pensiones privado.

Afortunadamente, como dice una campaña de Izquierda Unida “el miedo ha cambiado de bando”, los pensionistas han decidido dejar de tener miedo, han decidido luchar por sus derechos y nosotras nos sumamos a esa lucha porque ese derecho es el derecho nuestro del futuro y hay que defender el presente y el futuro.

Toma nuevamente la palabra el Sr. Alcalde: Los argumentos son los que son y ante la verdad cabe poca discusión, pero si que quiero decirle a la Sra. Portavoz del Partido Popular que tiene poca credibilidad y poca coherencia su discurso, sobre todo cuando está diciendo que el sistema se lo encontraron en quiebra, cuando no es verdad, el sistema como bien ha dicho la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, gozaba de una bolsa de más de Setenta Mil Millones de Euros que se ha fulminado; doy otro dato más en cuanto a la poca credibilidad y la poca coherencia, dice que se encontraron un país en quiebra pero es que nos lo van a dejar en más quiebra todavía, porque por primera vez en la historia de nuestro país, la deuda de nuestro país ha superado el 100% del Producto Interior Bruto, así que esos milagros económicos de los que tanta gala hace el Partido Popular, perdónenme que los ponga en duda, porque tenemos muchísima más deuda que la que su Partido se encontró cuando empezó a gobernar nuestro país.

También nos gustaría como decía la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, saber donde ha ido ese dinero de la bolsa de las pensiones que es lo que ha ocasionado el problema de inestabilidad en el sistema público de pensiones, y no otra cosa, sino precisamente el desmantelamiento de la bolsa que garantizaba el sistema público de pensiones; y comparto



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

plenamente lo que dice la Portavoz de Izquierda Unida, esto es simplemente una cuestión de prioridades es así de una claro, una cuestión ideológica y de prioridades porque dinero si que hay, en vez de comprar submarinos si que interesa más dotar de presupuesto la bolsa que garantiza el sistema público de pensiones.

Creo que debería al menos no caer en la incoherencia del discurso de por un lado intentar decir algo que no se corresponde con la realidad y reconocer lo que realmente hay en el trasfondo de toda esta historia que no es otra cosa que meternos el discurso del miedo, *“cuidado que Vds. se quedan sin pensión”*, *“vayan Vds. a las entidades privadas a hacerse un plan de pensiones porque el sistema está en quiebra y va a desaparecer”*. Ese es el trasfondo de la cuestión que tenemos sobre la mesa, y es una cuestión de ideología, de poner primero lo privado antes de lo público y de intentar beneficiar a determinadas empresas que se dedican a este negocio de los planes de pensiones o entidades que se dedican a estas cosas y no hay otra cuestión detrás de esta historia que no sea esta.

Si quieren mostrar credibilidad a la población, reconozcan cual es el trasfondo de la cuestión y hablen claro y digan que no creen en los sistemas públicos y que creen en los sistemas privados, tan sencillo como eso y que es lo que hay de verdad en el trasfondo de esta cuestión.

Por nuestra parte insistimos en el total acuerdo en los puntos que se manifiestan en la moción y ojala de una vez por todas se tenga en consideración, de una forma seria y se considere como política de estado un sistema tan importante como es el sistema público de pensiones de nuestro país.

Toma la palabra D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo: Que ante unas mismas cifras y ante unos mismos datos económicos objetivos, todo es interpretable vengan de donde vengan; lo que si que es cierto es que cuando el Partido Popular alcanzó el gobierno encontró un país en el que nadie creía, un país al borde del rescate y con unas cifras que todos conocemos, eso es algo público y notorio. A partir de ahí, no ha cesado de trabajar por darle credibilidad al mercado financiero, por continuar avanzando y por garantizar lo público, no solamente lo que es el sistema público de pensiones, que también, sino a eso añadir garantizar el sistema universal de sanidad, que está garantizado y es universal para todos, garantizar el sistema educativo y el resto de prestaciones sociales que se realizan por parte del Gobierno Central. No es tarea fácil poder conjugar todos los números y las cifras que encontró para garantizar todos los servicios públicos al alcance de un país, un país que estaba como estaba y, en este caso como todos los datos son interpretables entendemos que Vds. puedan interpretar que desde el Gobierno se puedan estar mandando mensajes que no son ciertos, pero por parte del Gobierno el mensaje que se está trasladando es de tranquilidad y de garantía del sistema de pensiones; no sube como debía subir conforme a lo que es el IPC pero los números no están como para que pueda acercarse al IPC, pero lo que si que es cierto es que a todos los que estamos aquí nos preocupa que se garantice y que siga funcionando como hasta ahora el sistema público de pensiones.

Por lo tanto, insisto una vez más en que efectivamente que estamos muy de acuerdo con aquellas peticiones que nos hace un colectivo que realmente son justas, pero que no



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

podemos compartir íntegramente muchas de las cuestiones que aquí se han debatido y nuestro posicionamiento no puede ser completamente conforme por esas matizaciones que he realizado, porque no estamos en disposición de poder decir desde aquí si el incremento tiene que ser de una o de otra forma, pero lo que si queremos lanzar es ese mensaje de garantía.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D^a Esther Trujillo Jiménez, diciendo: Es curioso como se garantiza el sistema público, me da igual educación que sanidad que pensiones, cuando estamos gastando en educación menos que en el año 2011, mientras que el único presupuesto que ha subido considerablemente es el de defensa, son curiosas las prioridades del Gobierno. Nosotros si estamos al 100% de acuerdo con lo que proponen porque es que hay posibilidades y hay opciones para tener unas pensiones dignas, pensiones que no son un regalo, que son un derecho no solamente reconocido constitucionalmente, sino que además los trabajadores y trabajadoras de este país se han ganado con el sudor de su frente y hay muchas alternativas, muchísimas posibilidades, es cuestión de prioridades y de ideología. Podríamos luchar contra el fraude fiscal y contra la corrupción, podríamos aumentar el impuesto de sociedades de las grandes empresas, podríamos equiparar la imputación en la renta de la renta del capital y la del trabajo, que tiene guasa que paguemos más los trabajadores y trabajadoras que las rentas del capital, podríamos eliminar las SICAV, podríamos generar empleo, podríamos aumentar los salarios, podríamos combatir el empleo sumergido, se podrían hacer tantas cosas que no se están haciendo; medidas que dependen del Gobierno que si quisiesen apostar por un sistema público de pensiones digno y en condiciones se podría hacer. La cuestión es que se mantienen las bonificaciones a los planes privados de pensiones, se juega con el miedo como hemos dicho antes, se utiliza la hucha de las pensiones para tapar otros agujeros y, en definitiva, lo que se está haciendo es apostar por el sistema privado y no por el sistema público.

Por eso es absolutamente necesaria la labor que está haciendo la Plataforma y es absolutamente necesario que desde los partidos políticos que estamos en la oposición nos manifestemos y apoyemos todas estas propuestas porque, en definitiva, está en juego el presente y el futuro y no debemos dejarnos vencer por el miedo, no debemos dejarnos arrasar nuestros derechos.

Previa unánime ratificación de la urgencia del presente asunto y sometida la propuesta a votación el Pleno del Ayuntamiento de Alba, en votación ordinaria y con nueve votos a favor (7 Grupo Municipal PSOE y 2 del Grupo Municipal de I.U.), cuatro abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular y ningún voto en contra, aprueban la adopción de los acuerdos arriba transcritos.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pregunta a las Señoras y Señores asistentes si tienen alguna cuestión que plantear.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D.^a Sonia González Martínez planteando las siguientes ruegos y cuestiones:

La última información que hemos tenido en relación a la problemática surgida con el suministro del agua ha sido por la Alcaldesa de Tomelloso, anunciando a través de los medios la construcción de filtros en el depósito de agua. Apuntaba la Sra. Alcaldesa vecina que el coste será de Un Millón de Euros y que se cofinanciara con el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba y que se iban a acometer las obras de manera urgente y que se iba a comenzar prácticamente en unas semanas.

Nos gustaría saber: Primero, que hay de cierto en esta noticia; Segundo, si se ha puesto ya en contacto con el Sr. Alcalde; tercero, que tipo de cofinanciación es la que le ha planteado concretamente y, cuarto, si tiene este Ayuntamiento como Tomelloso ha publicado, capacidad económica suficiente para acometer esta inversión anunciada y que, al parecer, se van a comenzar las obras de manera urgente y se va a comenzar ya en unas semanas, según anunciaba la Alcaldesa vecina.

Por otro lado a modo de ruego, queríamos pedir que antes de hacerse pública una inversión tan importante y de tal calado para nuestra localidad, que se informase al conjunto de la Corporación y que fuésemos emplazados a una Comisión Informativa posterior para estudiar soluciones; creo que los Concejales del Partido Popular tenemos derecho a conocer las soluciones que se están planteando conjuntamente con Tomelloso y no tener que enterarnos por la prensa a través de las declaraciones de la Alcaldesa de Tomelloso, sino por nuestro propio Alcalde.

De igual modo y a colación del tema del agua, decir que al parecer ha habido un problema con la toma flotante; concretamente esta mañana al parecer en nuestro pantano se han encontrado unos buzos y personal de Aqualia y han comentado que al parecer la toma flotante estaba aspirando residuos o cosas que no corresponden. Nos gustaría saber que es lo que ha ocurrido, que problema ha sucedido con la toma flotante.

Por parte de D.^a Esther Trujillo Jiménez, Portavoz de Izquierda Unida se plantea lo siguiente:

En primer lugar a petición de la Asociación de Vecinos del Rincón queríamos trasladar tres cuestiones, que acciones concretas se han desarrollado en la Urbanización del Rincón desde el Pleno Ordinario del día 22 de Febrero de 2018. En segundo lugar, si sigue previsto ejecutar la partida prevista en los presupuestos de 2018 en la Urbanización del Rincón de manera íntegra o se va a utilizar para otras cosas y en qué finalidad está previsto, si va a producirse esa desviación; y en Tercer lugar, en que situación se encuentran los compromisos adquiridos con los propietarios del Rincón, en concreto con respecto a la inscripción en el Registro del Proyecto de Reparcelación; sobre la apertura de los viales a Calle y sobre la ejecución del Presupuesto de 2017.

Por otro lado hemos tenido conocimiento de una situación bastante delicada en cuanto a las estructuras de uno de los bloques de la Colonia de las Acacias y queríamos



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

conocer que información tiene el Equipo de Gobierno y en que estado se encuentra la situación.

Por otro lado: Han terminado los cursos de Hidroterapia y de Aquarobic y recordamos, ya lo planteamos también en su momento, que por culpa de una avería hubo un periodo bastante considerable de tiempo en el que los cursos no se pudieron desarrollar. Cuando allá por Enero o Febrero planteábamos la cuestión se nos decía que, bien se ampliarían los cursos o se devolvería la parte económica correspondiente, y queríamos saber cual de las dos medidas se va a tomar, porque imaginamos que una de las dos medidas se tomará.

Queríamos también pedir copias de los informes, si es posible, de los informes y peticiones que se han hecho a vías pecuarias para la recuperación de las cañadas, ver los informes que se envían de Guardería Rural para conocer que se ha pedido concretamente y en qué estado se encuentra la situación.

Por último con el tema del agua, coincidiendo con el Partido Popular, como no hemos vuelto a tener una Comisión Informativa para tratar este asunto, desde la que se mantuvo a petición de Izquierda Unida, queremos saber que novedades hay y aprovechamos para hacer el ruego otra vez a la Corporación de que nos tengan informados de manera actualizada y asiduamente porque es un tema muy delicado.

Toma la palabra el Sr. Alcalde respondiendo a las cuestiones planteadas.

En cuanto a lo planteado por la Sra. Portavoz del Partido Popular, yo entiendo que quiera tener su minuto de gloria en todos los Plenos pero le tengo que corregir, una vez más, porque falta a la verdad. No es cierto que la Alcaldesa de Tomelloso haya sido la primera que ha salido con el tema de la construcción de los filtros; si no recuerda mal y estábamos bastantes personas en la reunión que tuvimos con los responsables de Aqualia este tema ya se habló delante de todos los representantes de la Corporación y se habló como posible solución la construcción de una batería de filtros a la entrada de los depósitos. Lo recuerdo perfectamente porque incluso llegamos a decir las cifras que podía suponer la inversión, que por un lado reconoce y habla de una serie de cifras que ha oído, pero por otro lado se le ha olvidado la Comisión en la que se habló de este tema.

Así pues, falta Vd. nuevamente a la verdad diciendo que no se le ha dado información en cuanto a las posibles soluciones. En esa Comisión recuerdo perfectamente y reitero que se habló como posible solución y que se estaba estudiando, no solamente por parte de la empresa Aqualia que es la que nos gestiona a nosotros en menor medida, ya que solamente es en dos cuestiones como es la analítica y el clorado de los depósitos, y en Tomelloso gestiona íntegramente el servicio de agua potable, la posible solución. En esa Comisión y bastante antes de la rueda de prensa de la Alcaldesa de Tomelloso, ya se habló de este tema, así pues, ajústese a la verdad.

En cuanto a las manifestaciones que hace la Alcaldesa de Tomelloso, evidentemente no puedo entrar, ya ha dicho que va a poner en marcha, como teníamos hablado en la Comisión correspondiente, la inversión de la construcción de los filtros; efectivamente ya lo



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

hemos hablado y ella lo va a financiar con cargo a remanente de tesorería positivo; y en cuanto a la cuestión de si el Ayuntamiento de Argamasilla tiene capacidad de financiación, evidentemente si, porque afortunadamente el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba es uno de los Ayuntamientos con menos deuda de la Provincia de Ciudad Real y evidentemente no tenemos ningún problema para asumir la parte que nos corresponda de esta inversión de filtros.

He estado hablando en varias ocasiones en estos últimos días con la Alcaldesa de Tomelloso y hemos acordado que ellos que tienen disponibilidad económica real van a poner en marcha todo el proceso, igual que ya se hizo en el cambio de la toma flotante que hay actualmente en el embalse, que se sustituyó hace poco el acuerdo fue un convenio entre ambos Ayuntamientos de ir a una financiación del 70-30 que es como actualmente pagamos el canon de agua a la Confederación y como últimamente se han hecho las inversiones que se han realizado que tienen que ver con ambos municipios.

En principio el Ayuntamiento va a coordinar todo el procedimiento, que se va a hacer por la vía de urgencia, que está en torno a 900.000 – 1.000.000 Euros, se incrementa un poco con respecto a la cifra que dijimos en la Comisión, que recuerdo que era en torno a 800.000 porque se han incorporado los honorarios de redacción del proyecto que evidentemente hay que meterlos, y todas las cuestiones que en un principio no se habían contemplado en la inversión.

Esa licitación la hará el Ayuntamiento de Tomelloso, previsiblemente y como es normal habrá una baja en la licitación, por lo tanto no podemos saber todavía a cuanto va a ascender el total del importe de la inversión, no sabemos si será 1.000.000 si serán 900.000 Euros, y el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba mediante el convenio con Tomelloso hará frente al pago del 30% que es lo que entendemos que nos corresponde con esta inversión.

En estos momentos se está consultando con empresas para saber sobre este tipo de tecnología, para conocer precios; me consta que se está elaborando un anteproyecto por los técnicos del Ayuntamiento de Tomelloso según me ha dicho su Alcaldesa y después hay que licitar esta inversión. Insisto en que desde el minuto uno se está trabajando por parte del Equipo de Gobierno en solucionar el problema, y de hecho alguna medida se ha puesto en marcha recientemente. Como no nos hemos reunido y aunque teníamos previsto convocar en la semana que viene una Comisión para explicar las últimas cuestiones que se han puesto en marcha con arreglo al servicio de agua, pero las contamos aquí aunque también se cuenten en la Comisión que se va a tener en la semana que viene, se han instalado unos filtros para hacer una prueba que era una de las alternativas que nos habían planteando y que también se comentó en la Comisión Informativa, y hoy por hoy la información que tenemos por parte del Servicio de Fontanería es que están funcionando; no es la solución definitiva porque solamente se han instalado en un barrio que es donde más incidencia estaba teniendo en problema técnico, que no sanitario, de las algas que se acumulaban en los filtros, evidentemente hay que dejar unos pocos días más para ver si el funcionamiento es de verdad adecuado, y por eso teníamos previsto dejar unos días más y ver como funcionara para después convocar a la Comisión y dar información al respecto, pero seguramente la semana que viene convocaremos y decir que, ese sistema está funcionando.



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

Evidentemente a lo que hay que tender es a la construcción de unos filtros generales para ambos municipios en los depósitos que es fundamentalmente y con urgencia, en lo que se está trabajando.

También hay que decir que las incidencias se están reduciendo, debe ser porque el embalse se está llenando, la calidad del agua es diferente, nos niveles de donde coge el agua la toma flotante son distintos a los que hemos tenido hasta hace relativamente poco tiempo y todo eso debe influir para que el problema se esté reduciendo, aunque todavía sigue existiendo y está generando problemas a muchas viviendas, no a todas, cuestión que se habló en la Comisión Informativa, que está afectando a muchas viviendas pero no a todas, aunque estén en la misma línea de suministro como es el caso de dos barrios concretos.

D^a Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular indica que: Antes de pasar a otro tema, por alusiones directas, como es un ruego quiero puntualizar una cuestión por alusión directa de que he faltado a la verdad, creo que no viene a cuento.

El Sr. Alcalde indica que: Alusión directa también por parte de la Sra. Portavoz del Partido Popular cuando ha dicho que no les he informado y lo único que le he dicho es que no se ajusta a la verdad como todo el mundo que estaba en la Comisión puede testificar. Es que no he dicho nada que no se corresponda con la realidad y por tanto, insisto en que como había mucha gente en la Comisión y en esa Comisión se habló del tema y se habló con cifras que Vd. ha sacado a colación.

D^a Sonia González Martínez quiere preguntar a la Sra. Secretaria, si tiene derecho a defenderse por esa alusión directa.

El Sr. Alcalde indica: Estamos en turno de Ruegos y Preguntas, yo he escuchado su pregunta y lo que he hecho es contestar; le contesto lo que sé y me ciño a la realidad de las cosas, y como había una Comisión en la que no solamente estaba yo, sino que había muchísima gente y de este tema se habló bastante antes de la rueda de prensa a la que Vd. ha hecho referencia y de la que me ha acusado a mí de no dar información a los Grupos de la Oposición.

D^a Sonia González Martínez insiste: Es un ruego y como tal en el Reglamento cuando se hace un ruego, por alusión directa me tengo que defender.

El Sr. Alcalde indica a la Sra. Portavoz del Partido Popular: No tiene Vd. la palabra; Vd. hace afirmaciones y yo hago las mismas cuando respondo y cada uno en su turno hace las afirmaciones que estima oportuno, tanto en los ruegos como en las respuestas.

D^a Sonia González Martínez pregunta si le va a dar un turno de réplica. Ante la negativa del Sr. Alcalde, pide que conste en acta su petición.

Reitera el Sr. Alcalde que no, y explica: Porque el turno de Ruegos y Preguntas está perfectamente establecido, se plantean las preguntas y se hacen las respuestas. Si tiene Vd. una nueva pregunta o un ruego en el próximo Pleno lo pone Vd. de manifiesto o lo traslada por escrito al Equipo de Gobierno, o a mí como Alcalde en persona, como Vd. quiera, pero el turno de Ruegos y Preguntas tiene una dinámica que, en realidad no nos ajustamos,



Ayuntamiento de Argamasilla de Alba

porque sobre el turno de Ruegos y Preguntas lo que dice la ley es que tienen que versar con los puntos del Orden del Día tratado en la Sesión Plenaria, cosa que no hacemos, pero como el Equipo de Gobierno considera que tiene que aceptar todo tipo de preguntas y nunca hemos puesto ningún problema e intentamos contestar; es así de claro. Así que el turno de Ruegos y Preguntas tiene que ver con los puntos del Orden del Día que no es el caso, y en ningún Pleno es el caso.

Continuo con el tema del agua la toma flotante no tiene absolutamente ningún problema, lo que ha pasado esta mañana es que han ido los buzos a limpiarla. Si alguien quiere aventurar otras historias o trasladar otras cuestiones que no vienen al caso, en las limpiezas rutinarias que tiene la instalación de la toma flotante se meten unos buzos en el embalse y se procede a limpiar, simple y llanamente.

Si esto se quiere sacar de contexto, haya cada uno, pero esto es exactamente lo que ha sucedido. La limpieza rutinaria de la toma flotante, y no hay ningún problema que no sea la limpieza que cada cierto tiempo se tiene que hacer de una instalación que está en el embalse, y es precisamente lo que han hecho los buzos esta mañana.

Sobre las cuestiones que plantea el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en todos los Plenos tenemos las mismas cuestiones y yo creo que es reiterar volver a contestar lo mismo. En cuanto a las acciones está claro que tenemos intención de ejecutar las obras como podamos, y ya lo he dicho en todas las reuniones que hemos tenido con los propietarios y en todos los Plenos; en función de las medidas económicas y de la posibilidad económica del Ayuntamiento iremos ejecutando las obras, lo siguiente que teníamos previsto era el abastecimiento de agua, pero consideraciones técnicas del Departamento de Obras consideran que es mejor hacer el saneamiento, es verdad que para hacer el saneamiento hace falta una partida que, hoy por hoy, no hay consignada en el presupuesto, pero con lo que hay consignado ejecutaremos otras obras y entre ellas los compromisos que tenemos, como es la apertura de la Calle Mancha Verde, la otra iría un poco más lenta porque está vinculada al POM, que traeremos a debate en relativamente pocas fechas, y en cuanto a la inscripción en el Registro está trabajando la Asesora Jurídica del Ayuntamiento y entiendo que es una tarea ardua y tardará un tiempo; lo que le pido a los propietarios es tranquilidad, que no hace falta que todos los Plenos vengan con las mismas preguntas, porque la respuesta va a ser la misma.

En cuanto a la estructura del bloque de la Colonia Julio Rico de Sanz, precisamente el domingo hable con uno de los propietarios que están bastante preocupados, porque están teniendo un problema en la estructura de uno de los bloques de pisos, donde viven más de 20 familias. El lunes estuvieron hablando conmigo, puse a disposición los recursos que tenemos, pero sí que es cierto que para estas cuestiones creo que no tenemos personal adecuado en el Departamento de Obras y lo que les aconseje es que se buscasen un arquitecto experto en estas cuestiones de rehabilitación y de estado de los edificios y creo que ya están al habla con alguno. Le hemos ofrecido también los servicios de la Asesora Jurídica, que ayer estaba una de las propietarias hablando con ella para ayudarles en lo que podamos; ahora mismo lo urgente es intentar resolver el problema, incluso intentaríamos echarles una mano, porque estamos hablando de más de 20 familias, que no son familias que



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

tengan exceso de recursos económicos, sino todo lo contrario, son familias humildes y entiendo que estén muy preocupados.

Lo que les transmití es tranquilidad en el sentido de que todos los que podamos hacer por estas familias lo vamos a hacer y lo que importa es que se detecte exactamente que es lo que está pasando y se intente arreglar y solucionar cuanto antes, porque entiendo el desasosiego de las familias que viven en el bloque.

En lo referente a los cursos de Aquarobic y de Hidroterapia, **responde D. José Antonio Navarro Romero**, Concejal de Deportes, quien indica: No recuerdo exactamente si fue hace dos o tres semanas que se pasó desde Deportes un informe a Junta de Gobierno aconsejando que lo que se hiciera fuera la devolución del importe. Ahora ya es una cuestión técnica y no sé si se habrá empezado a pagar ya o se tendrá previsto que se pague en los próximos días. El próximo viernes voy a estar por las oficinas, me voy a enterar y se lo comento a Vds.

Continúa respondiendo el Sr. Alcalde: En cuanto a la cuestión de vías pecuarias, no tenemos información, nos puede la Sra. Portavoz repetir la pregunta.

Indica D^a Esther Trujillo lo siguiente: Por los Guardas adscritos al Servicio Municipal se hicieron informes y se trasladaron a Vías Pecuarias informando de la reducción por la apropiación indebida por algunas parcelas con sus cultivos. Quería saber cuando se envió y que han contestado.

D. Enrique Peces Hernández, Concejal de Medio Ambiente pregunta en que vía pecuaria concreta se refiere ya que tenemos varias, una de ellas es la Cañada Real Conquense que es la que va a Tomelloso, la de los Navazos que está perfectamente amojonada y deslindada y en esa lo que si me consta es que Vías Pecuarias, que es el organismo competente, revisándola e instando a los propietarios que han invadido a retirar las instalaciones que hay, a propietarios que rompieron el mojón o lo desviaron a que lo pusieran en su sitio, con el informe técnico correspondiente.

En cuanto a la anchura de caminos, es una problemática habitual de los caminos vecinales o de titularidad municipal, tratar de recuperar la anchura que la Ordenanza Municipal de Caminos estipula.

No tenía constancia de esos informes que se habían remitido a Vías Pecuarias.

Es probable que lo hayan hecho de oficio si han recibido alguna notificación de algún usuario de que están usurpando anchura. En cualquier caso, el lunes pasado tuvimos una reunión de la Coordinadora de Caminos, fue poco lo que hablamos y vamos a tener otra reunión dentro de poco para seguir hablando de los temas que tenemos pendientes, y en esa reunión le informo de lo que haya.

El Sr. Alcalde indica: Respecto al tema del agua que ha preguntado también la Sra. Portavoz de Izquierda Unida, la respuesta es la que ya he expuesto cuando ha preguntado la Sra. Portavoz del Partido Popular. Insisto que la información que hay es la ya expuesta y que se está llevando todo el tema desde el Ayuntamiento de Tomelloso, cosa que quiero agradecerles también, porque ellos tienen más recursos técnicos para hacer esa memoria



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

para licitar y en su momento se planteará el convenio y habrá que verlo y aportaremos la parte que corresponda de la inversión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.